



INFORME DE GESTIÓN

2023

FELAFRANCOL

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Sandramaría Ramírez Mejía

Claudia Isabel Gómez González

Mónica Alexandra Orozco Hernández

Martha Lucía Cortés González

Jorge Enrique Achury Rincón

SUPLENTE

José Darío Pardo Paternina

Jose Juvenal Meneses Tovar

Nayibe Margaret Benítez

Henry Morales González

Edin Labarces Campo

EQUIPO FELAFRANCOL

Gerente

Claudia Solange Manzano Arroyave

Contador

Cristina Castrillón Agudelo

Líder de Crédito y Cartera

Nathalie Valencia Carvajal

Área Contable

Diana Marcela Ortiz Delgado

Carlos Andrés Escobar Rivera

Marcela Montoya López

Área Riesgos y Seguros

Carmen Leiva Martínez

Área de Bienes y Servicios

Johanna Lizbeth López Muñoz

Diana María Sánchez Talero

Karen Julieth López Perez

FELAFRANCOL

Apreciados Delegados

XXIX Asamblea General Ordinaria

Fondo de Empleados Lafrancol – FELAFRANCOL

La Junta Directiva y la Gerencia de FELAFRANCOL presentan el Informe de Gestión correspondiente al año 2023, donde se pueden evidenciar las principales actividades sociales, comerciales, jurídicas, administrativas y financieras de la organización, todas ellas en articulación con el Plan Estratégico 2021-2025, y en cumplimiento con los objetivos misionales encaminados a garantizar la conservación y consolidación del modelo Fondista.

Con la directriz de la Junta Directiva para salvaguardar a FELAFRANCOL y a sus asociados, continuamos cumpliendo con todos los compromisos normativos, tributarios, legales, la atención de productos y servicios, protegiendo la integridad de los asociados y del equipo humano de FELAFRANCOL.

Atendimos las directrices normativas generales y las específicas que emitió la Superintendencia de la Economía Solidaria, se monitoreó la evolución del Fondo de Empleados, principalmente en lo referente a los niveles de liquidez de FELAFRANCOL, al manejo de cartera y el Sistema de Administración de Riesgo, con la implementación en el 2017 del SARLAFT – Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo, con la implementación en el 2019 del SARL – Sistema de administración del riesgo de liquidez, con la implementación en el 2021 de SARC – Sistema de administración del riesgo de cartera, con la implementación en el 2022 de los modelos propios de SARM- Sistema de administración del riesgo de mercado y el inicio del desarrollo del modelo propio de SARO- Sistema de administración del riesgo operativo, debiendo ser actualizados periódicamente conforme a la normatividad y atendiendo la naturaleza, tamaño y complejidad de nuestras operaciones.

En el 2023 debimos continuar respondiendo a las situaciones económicas donde veníamos de escenarios de contracción para pasar en este año a escenarios de alta inestabilidad económica, que estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en los diferentes sectores.

En general casi todos los sectores económicos se presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023 preocupando los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro, la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

A pesar del crecimiento negativo, en el tercer trimestre de 2023 se destaca el repunte de las cifras de crecimiento en noviembre y el dato de inflación anual que cerró por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República.

La inflación se redujo a 9.28% luego de un 13.12% en 2022 y 5.62% en 2021 completando 3 años por fuera de la meta del Banco de la República que es 3% y que tardará en ajustarse por lo menos hasta el 2025 para regresar a dicho nivel, pues las proyecciones para 2024 oscilan entre un 5 y 5.5% mientras que para el 2025 las proyecciones se ubican entre el 3.5% y el 4%.

A su vez la DTF que en 2021 cerró en niveles de 3.08%EA (con un mínimo de 1.76% EA en abril de 2021), se incrementó hasta llegar al 12.63%EA al cierre 2023, consistente con la tasa del Banco de la República que se incrementó en ese mismo periodo desde 3% al 13%.

La tasa de créditos de consumo tuvo su mínimo al cierre de abril de 2021 con 13.08%EA (abril 2012 – diciembre 2023) luego de lo cual alcanzó su máximo con 31.79%EA la segunda semana de abril de 2023 para luego iniciar su descenso hasta cerrar con 25.16%EA el año 2023 lo que significa una reducción del -21% en los últimos 9 meses.

Algo similar sucedió con la cartera hipotecaria que llegó a su mínimo en la primera semana de julio de 2021 con 8.82%EA hasta alcanzar su máximo la segunda semana de marzo de 2023 con 18.78%EA luego de lo cual se ha reducido hasta finalizar el año 2023 con 16.96%EA.

La situación en el país a finales del año sigue siendo compleja en los diferentes frentes, afectado por la situación económica mundial, por el estado de guerra en el viejo continente, a nivel nacional por la incertidumbre que ha generado el cambio de gobierno y entre otros sus proyectos de reformas tributaria, laboral, salud, pensional, y que aún no se recupera la tasa alta de desempleo, los niveles de endeudamiento de los hogares y empresas, altos niveles de informalidad y de pobreza, la baja en la inversión (formación bruta de capital), alto nivel de inflación, entre otros.

Se requiere continuar con el seguimiento y monitoreo permanente de los principales indicadores de la economía nacional y mundial para tener una visión más acertada y prospectiva. Se demanda una mirada del panorama general en esta época tan compleja donde las decisiones y sucesos nos afectan a cada día.

Hacer seguimiento permanente a las variables y cambios que pueden afectar la entidad, los niveles de morosidad de la cartera, el conocimiento y la actualización de la información de los asociados, el desempeño de los sectores económicos, las coyunturas regionales, el riesgo cambiante en los activos, entre otros. No se escapa el seguimiento a eventos sociales y políticos, muy relevantes en el entorno de cualquier actividad económica.

Es imperativo continuar con la productividad de los activos y la generación de excedentes, pensar en estrategias innovadoras y en continuar con la transformación digital, mantener los asociados e incrementarlos, así como ofrecerles mejores servicios y evitar que migren a otros sectores, especialmente por precios o tasas, sin conocer a fondo los beneficios del balance social que es destacable y que poco conocen.

Sector solidario

El sector se ha fortalecido permanentemente en la última década realizando actualización en sus directrices regulatorias conforme los riesgos y a las necesidades de las entidades para brindar sus servicios en forma eficiente y segura para los asociados.

En el año 2023 continuó trabajando la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE, en materia de representación, que marcaron el año destacándose:

- Inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, En esta oportunidad, los fondos de empleados lograron, por primera vez en su historia, contar con un artículo específico para el modelo fondista, dirigido a apalancar créditos blandos, a través de Bancoldex, para el financiamiento de proyectos productivos.
- Comisión accidental del Congreso de la República para la Economía Solidaria, El propósito de esta instancia es el de promover una agenda legislativa enfocada al desarrollo del sector solidario, que responda a las necesidades de las organizaciones de este modelo económico, fundamental para el bienestar y progreso de los colombianos.
- Agenda Normativa, se radicaron tres proyectos de ley ante el Congreso de la República: el Proyecto de ley 111 de 2023 – Mesadas pensionales, el Proyecto

de ley 269 de 2022 – Insolvencia de personas naturales, el Proyecto de ley 204 de 2023 – Reforma Decreto Ley 1481 de 1989

- Se mantuvo el beneficio para los fondos de empleados de exención del impuesto de industria y comercio en Medellín
- Se inicio proceso para lograr para los fondos de empleados la exención del impuesto de industria y comercio en Bogotá
- Representación gremial ante la Superintendencia de Economía Solidaria: logro del aplazamiento de la implementación del modelo de Pérdida Esperada, acercamiento con la nueva superintendente Maria José Navarro
- Gestión ante entes gubernamentales y con el propio Presidente de Colombia, en pro del sector fondista

En aras de fortalecer la cultura de solidaridad generó espacios como las pasantías internacionales, nacionales, congreso nacional, los encuentros de contadores, del área de crédito, que permiten un crecimiento en conocimiento y en experiencia y se incursionó en el megaconcierto del sector solidario.

Se mantuvieron las mesas técnicas de los Fondos de Empleados con la Superintendencia de la Economía Solidaria, que permite participar en los análisis y seguimientos a temas de impacto a nuestro sector fondista.

FELAFRANCOL

Nuestro Fondo de Empleados es el soporte de nuestros 1.669 asociados y sus familias, brindándoles el respaldo y el acompañamiento cuando más lo necesitan, innovando en productos y servicios y adoptando medidas para aliviar el impacto económico y social.

Felafrancol demostró ser un Fondo sólido, innovador e inserto en la transformación digital, con más facilidades y opciones para interactuar y conectar con los asociados, siendo empático y solidario con sus necesidades.

La Junta Directiva determinó en dos oportunidades el incremento de tasas de colocación y el cierre temporal de nuestra garantía de crédito aval con el fin de contener los altos niveles de la demanda de crédito para equiparar con los recursos de captaciones y poder continuar atendiendo el servicio de crédito para la cobertura de las necesidades de los asociados con tasas y plazos preferenciales.

Lo anterior, se vio reflejado en que la ejecución de la colocación de créditos estuviera en el acumulado al finalizar el año por debajo de la meta presupuestada, ya que el incremento en los recursos captados se dio en el segundo semestre del año y aunque permitieron en los últimos meses activar nuevamente con campañas algunas líneas de crédito ya no fue suficiente para cumplir la meta.

Gracias a los asociados que siguieron confiando en su Fondo y encontraron en él alternativas de apoyo y financiación, por lo que en este año logramos una ejecución del 96% de la colocación estimada a través de campañas y estrategias, creciendo en un 6% la cartera de asociados frente al año inmediatamente anterior.

En materia de auxilios se dio cobertura a las solicitudes agotando los recursos económicos del Fondo de Bienestar, utilizando en un alto porcentaje los recursos del Fondo Mutual Solidario y aunando esfuerzos de cara a los gastos operacionales.

La vinculación a Seguros La Equidad permitió extender los beneficios culturales y educativos de la Fundación de la Equidad a nuestros asociados, participando en los concursos de Pintura y del Cuento pensar solidario.

En los dos últimos años la base social aunque al cierre de los ejercicios muestra un pequeño incremento, cabe resaltar que son producto de lograr nuevas vinculaciones, de recuperar ex asociados y de sostener la base actual mediante el acercamiento al participar en las actividades de la empresa, visitándolos en las sedes a nivel nacional y local, así como haciendo presencia en las áreas de trabajo, casinos, permitiendo mayor visibilidad, y reforzado con el programa de referidos, campañas dirigidas a los no asociados, campaña a los delegados para referir y entrega de material promocional e informativo.

No contamos con niveles de excedentes de liquidez, los recursos captados se dirigieron al servicio de crédito, recuperando este rubro su importancia en el total de activos y visibilizando nuestra gestión orientada al servicio de los asociados.

A continuación, revisaremos los rubros más importantes del Estado de Situación Financiera:

Los ahorros voluntarios decrecieron en el 28,5% por valor de \$748 millones de pesos, los CDAT's tuvieron un crecimiento del 48.5% por valor de \$1.775 millones de pesos,

los ahorros permanentes crecieron 4% por valor de \$151 millones de pesos y el servicio de crédito creció en el 6% por valor de \$1.027 millones de pesos, manteniendo la contribución al bienestar social y económico de nuestra base social.

FELAFRANCOL ofrece a sus asociados una tasa de interés de crédito promedio del 18.0%EA., representando ingresos por intereses de la cartera de los asociados por valor de \$2.306 millones de pesos con un crecimiento del 30% por valor de \$538 millones de pesos con respecto al año anterior, debido al aumento en la tasa de interés.

En las diferentes modalidades de ahorro en promedio se reconoció una tasa de interés del 11%EA que les representó a los asociados una suma de \$624 millones de pesos y entregó a sus asociados en actividades, beneficios y auxilios una inversión por valor de \$552 millones de pesos, equivalente a un 29% de un salario mínimo mensual legal vigente pércapita.

Nuestros primeros estados financieros expresados bajo las normas internacionales de la información financiera - NIIF comparativos fueron con el corte 2016-2015, a partir de este corte continuamos cumpliendo con las normas. La Superintendencia de Economía Solidaria continúa con su minuciosa revisión a los estados financieros reportados y la aplicación de las políticas.

La Administración realizó la ejecución del año en acuerdo con la planeación estratégica incluyendo el Plan Educativo Socio Empresarial - PESEM para el periodo 2021- 2025, y dio cumplimiento al Código de Buen Gobierno.

Referente a la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, hemos efectuado las actualizaciones según nueva normatividad en las políticas y manuales y se han ajustado e implementado los nuevos reportes periódicos internos con la Junta Directiva y ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) de nuestras operaciones de efectivo, de las operaciones sospechosas, por intermedio de los oficiales de cumplimiento principal y suplente nombrados en el 2021 y 2017 respectivamente, debidamente certificados y con permanente capacitación, utilizando el aplicativo de riesgos desde septiembre de 2019 en línea con nuestro ERP o software integral y sumado al servicio de consulta de listas restrictivas.

En el programa de seguros se elaboró un nuevo sitio de seguros en nuestra página web a disposición de los asociados así como la novedad de una opción de consulta de los servicios de prevención que tenga contratado cada uno de ellos y continuamos con el apoyo permanente del corredor de seguros AON Colombia, con el servicio del in-house de tiempo completo, manteniendo el control de las bases de asegurados, la oportunidad en la información a entregar al asociado, la oportunidad en la información a cargar para cobro, la ejecución de campañas de ventas cruzadas, de campañas educativas, envío de mailing y publicaciones en redes mensuales, con la parametrización y mantenimiento del aplicativo Aon Mass - Sistema de gestión masivo de pólizas. Apoyo las visitas a los asociados en las sedes, eventos y áreas para facilitar el conocimiento y acceso del programa de seguros de FELAFRANCOL.

Se llevaron a cabo jornadas de capacitación con los cuerpos directivos, comités de apoyo, delegados y colaboradores, con el fin de proporcionarles el conocimiento de los requerimientos y/o reglamentaciones y actualizarlos en cambios a los procedimientos actuales para permitir y apoyar que ejerzan sus funciones y responsabilidades con un nivel acorde a las exigencias del sector solidario.

Durante este año fueron necesarios los apoyos de profesionales externos como es la asesoría permanente de un abogado externo que permite la adecuada atención de los procesos jurídicos en contra o a favor del Fondo, la asesoría legal del sector solidario que permite la atención de requerimientos del ente de control y vigilancia la Superintendencia de Economía Solidaria y un abogado externo que se encuentra revisando los diferentes servicios de FELAFRANCOL.

En materia de comunicaciones a los asociados se continuó con el servicio de agencia de comunicaciones, permitiendo atender las redes sociales Facebook e Instagram, actualizar permanentemente la información de la página web, diseño de 20 piezas mensuales para replicar vía correos electrónicos y redes sociales, implementar instructivos y tips en modalidad de videos cortos, aplicar encuestas de servicio, obtener información sobre la efectividad de las comunicaciones en redes y vía correo electrónico y la trazabilidad de interacciones en la nueva página web.

Implementamos el nuevo servicio de atención FelaboT que sumado a la APP Felafrancol, a la Oficina Virtual, busca proporcionar a los asociados medios de

información disponibles permanentemente y desde el dispositivo que sea de su agrado y comodidad.

Se atendieron tres (3) requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, sobre el control de legalidad de la asamblea 2023 en dos oportunidades y sobre la evaluación financiera de la entidad.

También, se acogieron las visitas y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, de nuestros asesores en materia de riesgos y las recomendaciones de Analfe en buenas prácticas.

En el último cuatrimestre se contrataron los siguientes desarrollos tecnológicos para implementarse en el 2024: herramienta de firma electrónica para la solicitud de afiliación web, la tarjeta de afinidad en convenio con Visionamos.

Queremos manifestarles que FELAFRANCOL con sus actuales niveles de Activos y de acuerdo con los pronunciamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria continúa con la contingencia de pasar al Primer Nivel de Supervisión, reflejándose en asumir más responsabilidades y enfrentarnos con la aplicación de mayores controles en nuestros servicios de ahorro y crédito, con la emisión y presentación de reportes de periodicidad mensual, a un incremento en la contribución anual al ente supervisor, así como el cumplimiento del régimen prudencial, entre otros aspectos.

AÑO 2024

Las perspectivas para el año 2024 muestran que el sector solidario se verá enfrentado a la reducción de las tasas de interés tanto activas como pasivas para participar en la reactivación de la economía.

Se pronostica una mayor competencia en el servicio de crédito, especialmente en la modalidad de libranza, debiendo vigilar cuidadosamente los riesgos que pueden materializarse en indicadores de mayor morosidad, menores márgenes de

intermediación financiera y reducción de la liquidez por aumento de la demanda de crédito.

Las nuevas políticas en vivienda e infraestructura para el 2024 generan optimismo en el sector solidario. Se espera un impulso en la ejecución de proyectos.

En general, el 2024 se presenta con desafíos controlados y perspectivas alentadoras, así el sector solidario deberá adaptarse a este panorama aprovechando las oportunidades que se presenten y manteniendo un enfoque estratégico en la gestión financiera.

Se debe continuar en la búsqueda de brindar un servicio de crédito más ágil mediante los canales digitales no presenciales de atención a asociados en tiempo real que no solo les permita una mayor cobertura, calidad y seguridad de los servicios, sino que también disminuyan los riesgos y costos de los procesos manuales.

Aunque el año 2023 fue retador en la atención de los servicios en modalidad web para estar más cerca de los asociados y dar el cumplimiento en la promesa de servicio para que la obtención de los mismos tuvieran mayor facilidad y menores tiempos, ajustes permanentes del sistema integral de riesgos y en especial el de riesgo de cartera, seguiremos trabajando con pasión y ahínco para que este 2024 logremos coadyuvar al bienestar de nuestros asociados, a través de un servicio personalizado con calidad y oportunidad.

Continuaremos trabajando en las comunicaciones para que los asociados conozcan nuestros canales de comunicación, de información, el programa de seguros y convenios relacionados con el fin de que los asociados los conozcan y puedan protegerse ante eventualidades en sus bienes, su salud y vida.

Continuaremos con la ejecución de campañas segmentadas para lograr la vinculación de nuevos asociados y realizaremos el lanzamiento de la tarjeta de afinidad Felafrancol.

Seguiremos buscando incrementar el nivel de satisfacción de los asociados con su Fondo de Empleados, para que se sientan orgullosos de su Entidad.

La Gerencia y la Junta Directiva, continuarán con la transparencia y el compromiso de administrar eficientemente los recursos, brindando nuevos servicios, enfocados en atender las necesidades de nuestra base social y sus familias.

Los resultados alcanzados en el año 2023 dan fe de la confianza depositada por los asociados al elegirnos para continuar el trabajo de mantener en FELAFRANCOL el balance entre los servicios financieros, la entrega de los beneficios sociales y transferencias solidarias.

Agradecemos especialmente a nuestra empresa vinculante por brindarnos los espacios en sus actividades internas y el espacio para nuestra sede dentro de sus instalaciones en la ciudad de Bogotá desde finales del 2021 factor clave en nuestra gestión en dicha ciudad.

De igual forma, manifestamos nuestro agradecimiento a los integrantes de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, de los Comités reglamentarios y de apoyo, por su acompañamiento, compromiso y aporte en los procesos realizados en esta vigencia.

A los colaboradores de FELAFRANCOL, expresamos un reconocimiento especial por su esfuerzo, dedicación y contribución a la buena marcha del Fondo y al bienestar de todos los asociados.

Solidariamente,

SANDRAMARIA RAMIREZ
Presidente Junta Directiva

CLAUDIA SOLANGE MANZANO
Gerente

FELAFRANCOL

BALANCE SOCIAL

El Balance Social de FELAFRANCOL tiene como finalidad, poner de manifiesto la identidad de nuestro objeto social como empresa de economía solidaria, brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida durante la última vigencia, donde se resaltan factores de gestión administrativa, servicios, sostenibilidad, beneficios, ventajas, logros y retos de nuestro Fondo.

Los Fondos de Empleados están inspirados en una serie de principios que dignifican al ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. Con base en esta serie de principios presentaremos la forma en que FELAFRANCOL lleva a la práctica dicha filosofía a través de todas y cada una de las actividades que emprende, de los servicios que presta y de la forma en que gestiona la economía del bienestar de los asociados y sus familias.

Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria

“Las Fondos son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, de raza, de clase social, de posición política o religiosa.”

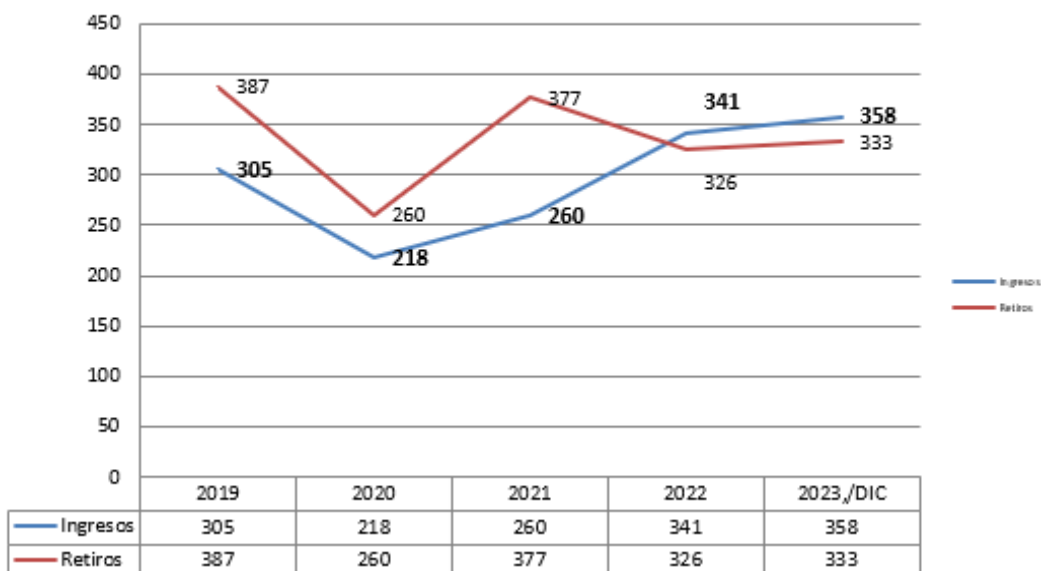
La razón de ser de FELAFRANCOL son sus asociados, congregados a partir de los principios de la solidaridad, la equidad e intereses socioeconómicos; estructurados como una empresa de la economía solidaria, que al finalizar el año 2023 contaba con 1669 asociados.

Durante el año 2023 ingresaron 358 asociados, siendo nuevos ingresos 206, reingresos 152 y se retiraron 333 de los cuales el 43% obedece a la desvinculación laboral de la compañía vinculante, con un neto de incremento de 23 asociados frente al total de asociados al cierre del año 2022, siendo las principales causas: mejoramiento de flujo de caja vía cancelación de obligaciones y utilizando los aportes y ahorros 42% o tomando libranza con las entidades bancarias el 3%, motivos personales 6%, inversión en vivienda 2%, por no pago el 1% e inconformidad con los servicios 3%.

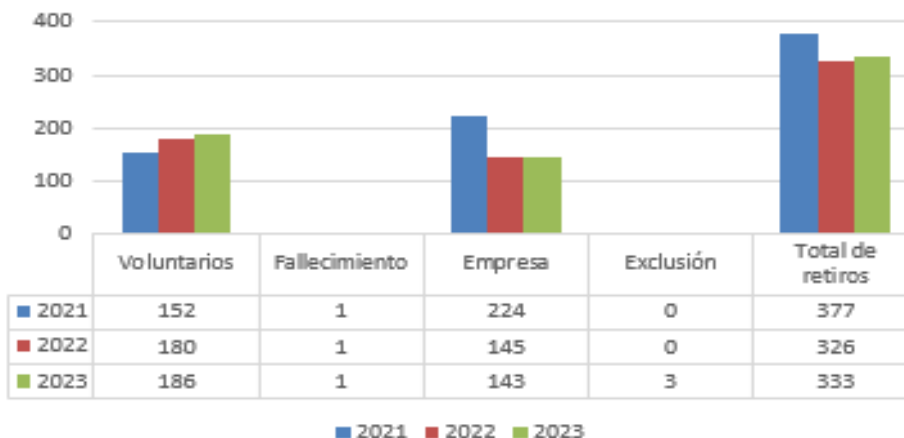
El 2023 permitió mantener la gestión para captar nuevos asociados tanto a nivel local como a nivel nacional y en las diferentes pagadurías, al realizar visitas presenciales a

los asociados potenciales y al mantener la presencialidad de los mismos en las oficinas de las empresas vinculantes, obteniendo resultados positivos en la base social que se impacta anualmente y principalmente por los retiros de empresa y por la dificultad en el flujo de caja por parte de los asociados, ha mostrado en este año una estabilidad con leve incremento y una penetración del 57%.

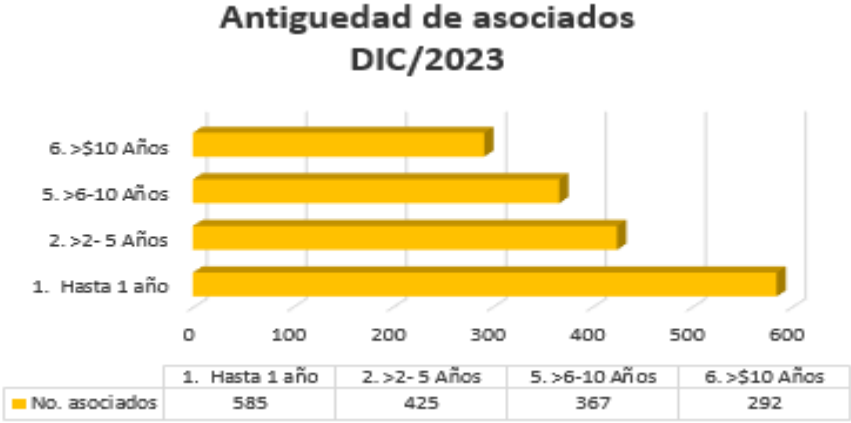
INGRESOS Y RETIROS DE ASOCIADOS 2019 A 2023,/DIC



CAUSA DE LOS RETIROS DE ASOCIADOS



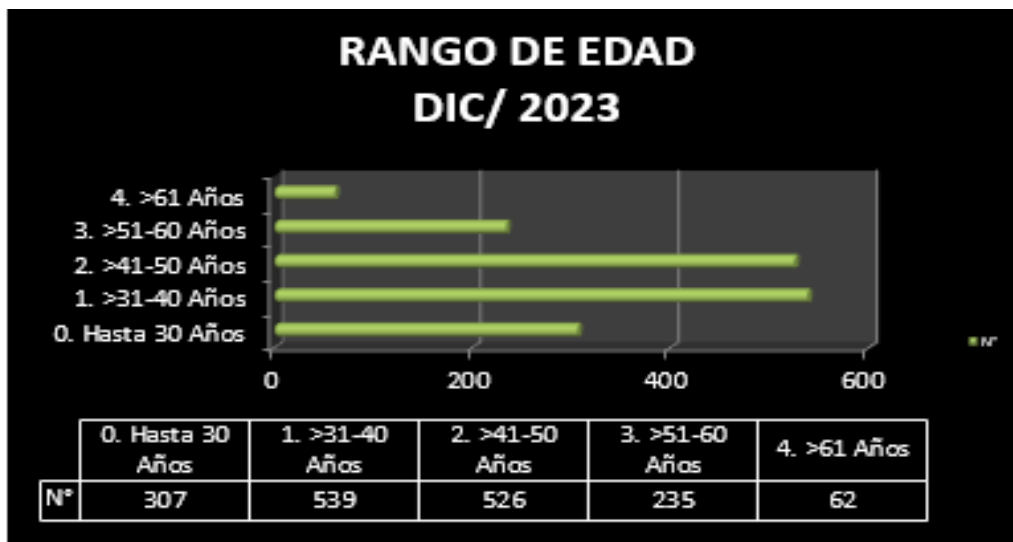
La antigüedad de los asociados refleja que el 61% de los asociados se encuentran en un periodo menor a 5 años.



Nuestro impacto social y solidario es mucho más grande si a los 1669 Asociados con los que cerramos el año 2023, sumamos su grupo familiar, los beneficiarios directos e indirectos serían aproximadamente 9.800 personas, sin contar con otros beneficios para el país y la comunidad como lo son la generación de 10 empleos directos e indirectos como la Revisoría Fiscal, los asesores, los servicios externos y los capacitadores.

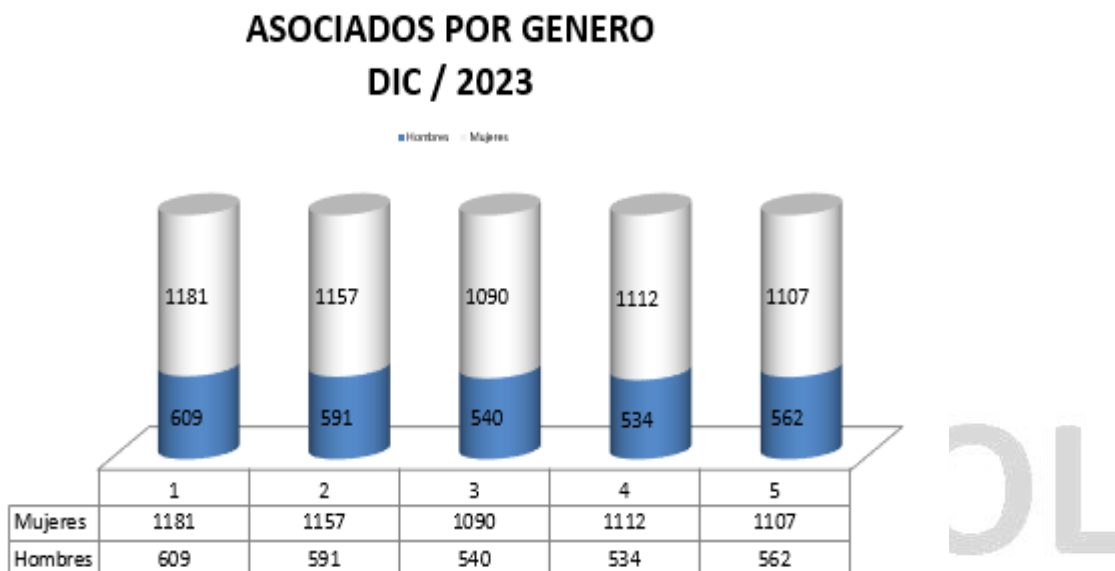
FELAFRANCOL por su trayectoria cuenta con un amplio conocimiento de su base social, que le permite otorgar grandes beneficios con un portafolio de servicios que se adapta a los perfiles de su población asociada. Su estructura administrativa, financiera y operativa utiliza como su fortaleza el descuento de nómina como principal mecanismo de recaudo, utilizando también otras alternativas como el débito automático, el PSE y el pago directo, para sus asociados pensionados y asociados por extensión.

La población de asociados es muy joven, encontrándose el 82% en el rango de menores de 50 años y solo 4% en el rango de mayores de 60 años. Convirtiéndose en una fortaleza para FELAFRANCOL al momento de contratar pólizas para la base social, con menores tarifas y menor posibilidad a requerir extra primas.



Distribución de la población por género:

El 66% => 1107 Asociadas y el 34% => 562 Asociados.



Segundo Principio: Control democrático de los miembros

“Las Fondos son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.”

Asamblea General

La Máxima autoridad de FELAFRANCOL compuesta por Delegados que son elegidos por los asociados hábiles para un período de dos años y tienen la responsabilidad de conocer los informes anuales, aprobar los estados financieros, aprobar la distribución de los excedentes, elegir la Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones, Revisor Fiscal, reformar el estatuto y contribuir con sus proposiciones y recomendaciones en el mejoramiento de nuestro portafolio y lo más importante informar a sus representados de todo lo acontecido y decidido en el desarrollo de la Asamblea y durante su periodo.

En la anterior Asamblea llevada a cabo el 11 de marzo de 2023, los delegados asistentes presentaron sus recomendaciones, las cuales fueron atendidas por la administración y socializadas el 1 de agosto de 2023, a continuación, se presenta el detalle de cada una de las recomendaciones recibidas y sus correspondientes respuestas de la Administración:

SERVICIO DE CRÉDITO

- Evaluar los montos en los cuales se pueden realizar los créditos bajo varias garantías.
- Revisar poder ampliar las opciones de garantía de crédito ya que al pedir apoyo como codeudor a un compañero no cuenta con la capacidad o no desea prestar apoyo.

Respuesta de Junta Directiva

- La Junta Directiva atendiendo la recomendación ha revisado la necesidad de los asociados, frente a las directrices normativas y con respecto a las opciones disponibles actualmente, como son: Garantías hipotecarias, prenda de vehículos, aportes y ahorros permanentes, CDATS, AVAL y codeudor. De la anterior revisión se concluye que FELAFRANCOL ofrece las alternativas disponibles con los rangos de créditos a garantizar acordes, para lograr una adecuada protección y recuperación de la cartera acorde con la normativa.

CONVENIOS

- Que exista convenio con farmacias para medicamentos con cupo.
- Revisar antes de ofertar la disponibilidad de FEMED antes de subir FEMED.
- Cerrar definitivamente la pagina de los productos OTC.

Respuesta de Junta Directiva

- Se cuenta con convenio en plataforma con LOPIDO.COM y se encuentran en gestión opciones de convenios con cupo para compra de medicamentos y descuento por nómina.
- La Junta Directiva acoge la recomendación de la Asamblea, cerrando el convenio de productos OTC, al no cumplir con los requerimientos de los asociados: Portafolio productos OTC, disponibilidad de inventarios y tiempos de entrega por parte del laboratorio y que las manifestaciones es que requieren el portafolio de medicamentos que fue suspendido en junio 2021 por temas de regulación del laboratorio.

CONVENIOS

- Tener convenio con la universidad para impulsar el estudio de asociados y tener un buen desarrollo para los dirigentes del futuro.
- Hacer más visibles los convenios actuales, invitarlos con más frecuencia a las instalaciones y revisar las condiciones de cada uno para que sean más atractivos para los asociados. Y mirar cómo se puede rentabilizar para el Fondo estas relaciones.
- Convenios con agencias para compra de tiquetes y planes turísticos a bajo precio.
- Nuevos convenios de odontología y optometrías.

FORMACIÓN LIDERES

- Preparación de asociados voluntarios que quieran ayudar en la labor de incentivar para conseguir nuevos asociados.
- Crear campañas semestrales para capacitar a los asociados sobre los derechos y deberes del Fondo, también el manejo de plataforma virtual.

Respuesta de Junta Directiva

- Felafranco cuenta con alianzas comerciales las cuales se publican permanentemente en la página web, periódicamente en redes y hemos diseñado el portafolio de convenios digital e impreso. Lo anterior con el fin de ampliar la difusión a nuestros asociados. Pueden conocer nuestros convenios en <https://felafranco.com/convenios/>
- Felafranco desde finales del año 2021 retomó las ferias presenciales y la visitas a las sedes Centenario, Zona Franca y áreas de plantas, oficinas, casinos en la ciudad de Cali, en la ciudad de Bogotá oficina 110 y desde el 2022 en la sede de la planta Synthesis, siendo acompañadas de presencia de proveedores en convenio, realizando la difusión previa vía correo electrónico y WhatsApp. Las alianzas son revisadas en sus condiciones de beneficios para los asociados periódicamente. Para Felafranco las alianzas comerciales representan servicio y beneficios para sus asociados.
- Felafranco tiene alianzas con proveedores especializados en turismo. Pueden conocer nuestros convenios en <https://felafranco.com/convenios/>
- Felafranco tiene convenios con proveedores y adicionalmente ofrece la opción de poder acceder a programas / Prepagadas/planes complementarios/ pólizas, con estas coberturas. Si los asociados cuentan con sus propios prestadores Felafranco los apoya en la financiación de estos servicios.

Respuesta de Junta Directiva

- Felafranco va a construir un plan de capacitación y formación cuyo objetivo sea la formación de asociados líderes, para generar fidelización y crecimiento de la base social.

GESTIÓN DELEGADOS

- Material publicitario en los puestos de trabajo de los delegados con el fin de dar a conocer más el Fondo, llevando el material a reuniones de ciclo y demás reuniones de toda Lafrancol.
- Reuniones periódicas (bimensuales) por los delegados con sus sesiones abiertas por Teams para los asociados.
- Realiza como Delegado un voz a voz con los beneficios del Fondo.

Respuesta de Junta Directiva

- Felafrancol agradece el compromiso, apoyo y gestión de los delegados durante su periodo del 2023 - 2025

AFILIACIÓN

- Incentivar nuevas afiliaciones en diferentes eventos de las empresa, habladores, ayudas visuales, personas asociadas aportando información en diferentes ciudades con formularios de inscripción al Fondo.
- Revisar la posibilidad de asociar familiares cercanos de los asociados (hijos mayores, esposo) teniendo como responsable al asociado que lo propone.
- Afiliación lite o express con opciones de ahorros mínimos.

Respuesta de Junta Directiva

- Felafrancol continuará promoviendo los beneficios en pro de vincular los no asociados y fidelizar a los asociados mediante visitas, entrega de información, tanto en eventos de las patronales como en las sedes y diferente áreas de las compañías vinculantes. Desde enero de 2023 Felafrancol implementó el proceso de Afiliación en modalidad Web, facilitando el cumplimiento del proceso normativo en el diligenciamiento de información y de soportes y acceso a nivel país.
- Esta recomendación no es viable a luz de la norma vigente para los fondos de empleados, en el caso de Felafrancol el grupo primario del asociado puede acceder a beneficios como: Auxilios, becas, alianzas comerciales, plan exequial, seguros, según condiciones.
- El proceso de afiliación esta definido por la regulación propia del sector fondista y Felafrancol se ajusta en los mínimos requerimientos para su cumplimiento. Felafrancol para facilitar el proceso de vinculación implementó desde enero de 2023 el módulo de afiliaciones web, con el fin de dar la facilidad en tiempo y lugar a los no asociados a nivel nacional para vincularse.
- El estatuto de Felafrancol define el porcentaje mínimo de aporte y ahorro permanente mensual sobre el ingreso básico del asociado, siendo el 4% y en caso de que el ingreso básico supere 10 SMMLV podrá ser del 1.5%. Sin embargo, Felafrancol promoviendo la cultura del ahorro le brinda a sus asociados la opción de realizar ahorros voluntarios con propósito social como: Educativo, vivienda, vacaciones, vehículo entre otros.

COMUNICACIONES

- Mejorar los canales de comunicación para la entrega de beneficios, auxilios y demás, campañas de multiplicador.
- Carteleros con fotos y testimonios de los que han obtenido beneficios (becas, etc.) en las oficinas de cada ciudad.
- Mejorar la comunicación y retroalimentación con los asociados.
- Cápsulas y testimonios de qué hicimos con el bono regalo (video, foto, momento dirigido a Felafranco) con lo anterior, garantizamos que se hizo algo con el bono regalo y nos blindamos.
- Stand del Fondo promocionando los servicios que tenemos en áreas de trabajo de manera presencial.
- Revisar si los canales de comunicación usados actualmente están siendo efectivos para todo el público al que se dirige. Algunos pueden preferir información física en lugar de virtual. Enviar información vía WhatsApp puede ser más efectivo que publicarla en Facebook o Instagram.
- En el momento de vinculación de los asociados, buscar el mecanismo para que inmediatamente descarguen la APP y por medio de esta lleguen las notificaciones de pago.
- Contar con una empresa de comunicaciones para mejorar costo oportunidad que tenemos aunque la información llega por muchos medios, todavía tenemos oportunidad de que mejore.

Respuesta de Junta Directiva

- Continuaremos utilizando nuestros canales de comunicación. Las redes sociales, Pagina WEB, Correos Electrónicos, WhatsApp. También, se contratará con el proveedor del software adicional mensajes de texto en los procesos viables.
- Los delegados realizarán la gestión con el área que corresponda en las compañías vinculantes, para publicar los testimonios que obtengan de los asociados beneficiados.
- Para mejorar la comunicación y retroalimentación con los asociados, los delegados y miembros de Junta Directiva contactarán a los asociados informando los servicios
- El periodo de entrega del Bono de Bienestar Navideño del año 2023, se informará por todos los medios de comunicación, adicionando en esta oportunidad mensaje por Whats App a todos los asociados.
- Continuaremos con la gestión realizada durante el año 2022, manteniendo las visitas en las sedes Centenario, Zona Franca, áreas y casino planta Cali y Bogotá, igualmente continuaremos con el Stand en la Portería 2 de la planta Cali.
- Continuaremos con la entrega de información vía canales de comunicación digitales, entrega de portafolios de servicio impresos. Adicionalmente se entregará información vía Whats App y el portafolio de convenios impreso y digital.
- Se realiza gestión con los nuevos asociados para descarguen la App, nos sigan en redes y utilicen la Oficina Virtual. Las notificaciones de pago en servicios de crédito, auxilios, becas, devolución de ahorros se continuará realizando mediante correo electrónico y se adicionarán mensajes de texto.
- Felafranco cuenta con el servicio contratado con Agencia especializada en Comunicaciones, lo que permite la administración de las redes sociales, de la pagina WEB y de los correos electrónicos masivos, permitiendo segmentar la información a grupos objetivos.

SOCIALES

- Programas de educación y recreación.
- Propongo celebración día de la familia y día de los niños.
- Regreso del obsequio de cumpleaños con esto se le da publicidad al Fondo.
- Regreso del evento familiar Bingo Felafranco para tener integración y adquirir beneficio de recreación y para el Fondo de Empleados un porcentaje.

- Utilización de la plataforma bajo conocimiento público ClaroPay, Dale, Paypal, (plataforma diferentes a la de uso frecuente de los trabajadores y asociados de Lafranco) para desarrollo de bonos, auxilios, otros beneficios que el Fondo genera. Con lo anterior, garantizamos que se visualice por parte del afiliado claramente lo consignado.

AUXILIOS

- Esta proposición es dada por varias y varios asociados que no son madres ni padres de familia pero que son aportantes económicos en la familia, la cual tienen menores de edad que estudian. La propuesta es dar un auxilio para dar apoyo a aquellos asociados que den fe de que son base para el sustento familiar.

- Beneficio para las mascotas.

Respuesta de Junta Directiva

- La Junta Directiva nombra los comités de Bienestar y Recreación para un periodo de dos años como apoyo y desarrollo de los programas de carácter social, deportivo y recreativo, de la mano del presupuesto destinado, para lo que tendrán en cuenta las recomendaciones recibidas en la Asamblea.

- Continuaremos informando los desembolsos de los beneficios a los correspondientes asociados.

Respuesta de Junta Directiva

- La Junta Directiva ha estudiado esta recomendación, tomando como punto de partida que el Fondo de Empleados tiene como fin promover la cultura solidaria a través de beneficios tangibles que impacten al asociado y su grupo familiar básico contribuyendo al mejoramiento integral de su calidad de vida y complementándolo con el análisis de viabilidad financiera. Los recursos destinados para auxilios son limitados y son entregados cada año en solidaridad a los asociados que los requieren como apoyo a los gastos incurridos en las situaciones familiares beneficiando cerca de mil personas entre asociados y familiares. La recomendación se tendrá en cuenta en el plan de mejoramiento de beneficios en el corto plazo.

- Felafranco cuenta con la cobertura sin costo adicional para las Mascotas, que tengan registradas en el servicio exequial y si desean ampliar la atención en el servicios a sus mascotas, pueden adquirir un plan con una tarifa favorable con la misma compañía exequial. Adicionalmente, dentro de su portafolio Felafranco ofrece una póliza que tiene amplia cobertura en diferentes aspectos referentes a la atención de las mascotas a la cual pueden acceder con tarifas especiales

Junta Directiva

Elegida por la Asamblea para períodos de dos años está compuesta por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes que son convocados a todas las reuniones, de las cuales en el año 2023 se efectuaron 13 y las reuniones realizadas exclusivamente para la revisión de créditos, para revisión de manuales de Sarlaft y capacitaciones. Es la encargada de aprobar el presupuesto, los reglamentos y definir las políticas y directrices generales para administrar la entidad, así como establecer estrategias y fijar objetivos y metas claras que permitan alcanzar la VISION de FELAFRANCOL.

Se apoya en Comités permanentes nombrados y reglamentados por ésta, donde se destacan el Comité de Crédito, encargado de aprobar los créditos según las atribuciones fijadas, y otros Comités Sociales, que se encargan de gestionar la inversión de los Fondos Sociales y demás recursos aprobados en el presupuesto de gastos que están dirigidos hacia el bienestar de los asociados, sus familias, los empleados del Fondo y en general de la comunidad. Además, existen comités legalmente establecidos como el de riesgos y el de riesgo de liquidez como apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

Gerencia

Nombrada por la Junta Directiva quien es su superior jerárquico, es el ejecutor del gasto y de las políticas y estrategias impartidas por la Junta Directiva, presentando periódicamente información sobre la evolución financiera, comercial, administrativa, legal y social, ésta a su vez es el superior jerárquico del equipo humano del Fondo de Empleados.

Comité de Control Social

Es el encargado de velar por el cumplimiento de la gestión social del Fondo bajo las directrices de la Junta Directiva y además ser los garantes del ejercicio de los derechos y deberes de los asociados, velando especialmente por el pleno cumplimiento de los principios y valores solidarios en cada decisión, así como el diligente y transparente ejercicio de la función por parte de la Administración, que incluye la Junta, la Gerencia y los diferentes Comités.

Tercer Principio: Participación económica de los miembros

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital del Fondo de Empleados. Por lo menos, una parte de ese capital es propiedad común del Fondo de Empleados. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de

membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo del Fondo de Empleados mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con el Fondo de Empleados; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.”

La participación económica en el Fondo de Empleados Lafrancol está orientada al beneficio y responsabilidad social constituyéndose en un deber, al brindar al asociado apoyo y acompañamiento en calamidades familiares, laborales, patrimoniales y situaciones imprevistas que requieran asistencia y solidaridad, ejecutándolo a través del Fondo Mutual Solidario y del Fondo de Bienestar Social, de los Auxilios, de la Previsión, Asistencia y Solidaridad, de las Actividades Sociales, con una inversión social en el año 2023 por \$552 millones de pesos.

CONCEPTO	TOTAL INVERSION SOCIAL
Auxilios y Becas	\$ 189.870.000
Previsión, Asistencia y Solidaridad	\$ 202.889.481
Sociales	\$ 159.499.750
TOTAL INVERSION SOCIAL	\$ 552.259.231

Fondo Mutual Solidario

Creado para brindar cobertura de manera oportuna a nuestra base social, alimentándolo con el aporte único al momento de la vinculación del 4% de un salario mínimo mensual legal vigente y el aporte mensual de todos los asociados, equivalente al 0,34% de un salario mínimo mensual legal vigente.

COSTOS POR CONTRIBUCION 2023						
Contribución	Fondo Mutual	Fondo Bienestar	Gasto	Total Entregado	Cantidad	Vr. Aux
AUXILIO CALAMIDAD	\$ 9.112.850	7087150	\$ 1.620.000	\$ 17.820.000	66	\$ 233.000
AUXILIO EDUCACION HIJOS	\$ 13.706.831	23181169	\$ 1.508.000	\$ 38.396.000	331	\$ 100.000
AUXILIO EDUCACION NO FORMAL	\$ 3.604.570	1417430	\$ 186.000	\$ 5.208.000	56	\$ 80.000
AUXILIO LENTES	\$ 19.918.550	21261450	\$ 4.756.000	\$ 45.936.000	396	\$ 100.000
AUXILIO GASTOS NOTARIALES	\$ 11.925.700	14174300	\$ 4.060.000	\$ 30.160.000	52	\$ 500.000
BECAS ASOCIADOS	\$ -		\$ 32.400.000	\$ 32.400.000	30	\$ 1.000.000
BECAS HIJOS ASOCIADOS	\$ -		\$ 16.200.000	\$ 16.200.000	30	\$ 500.000
AUXILIO GRAVE CALAMIDAD		\$ 3.750.000		\$ 3.750.000	3	\$ 1.250.000
totales	\$ 58.268.501	\$ 70.871.499	\$ 60.730.000	\$ 189.870.000	964	

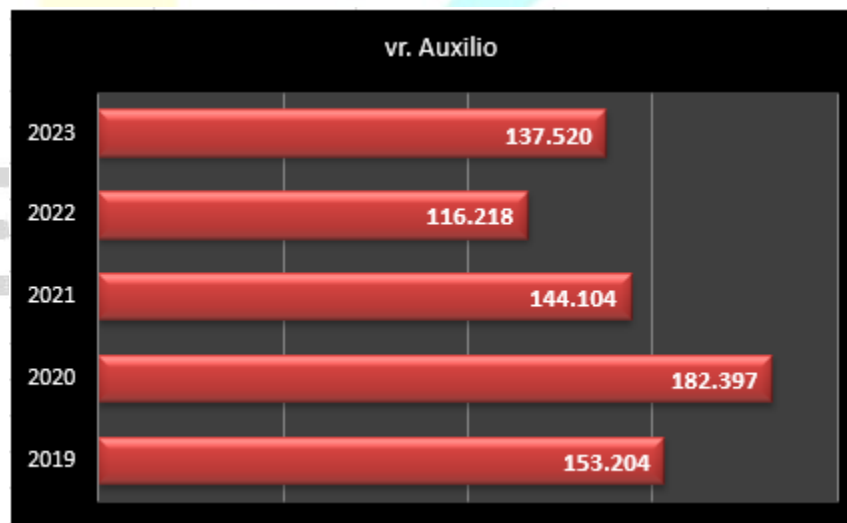
Auxilios

FELAFRANCOL busca fortalecer la atención de las necesidades relevantes de los asociados, como son el apoyo a la educación, la solidaridad en los eventos de calamidades, el estímulo a la excelencia académica de asociados e hijos. Los auxilios se actualizan anualmente de acuerdo con el salario mínimo mensual legal vigente.

Durante el año 2023, se beneficiaron 961 personas incluyendo asociados y familiares, con una inversión de \$137,5 millones de pesos en auxilios y las 30 becas otorgadas a los hijos de los asociados equivalentes al 50% de un SMMLV cada una, por valor de \$16,2 millones de pesos y las 30 becas otorgadas a los asociados equivalentes a 1 SMMLV cada una, por valor de \$32,4 millones de pesos.

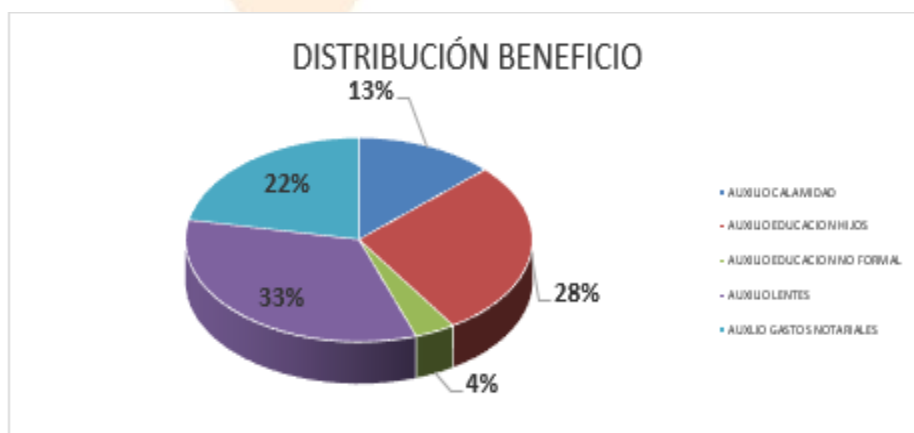
BENEFICIARIOS 2023					
tipo contribución	asociado	padres	hijos	cónyuge	total
AUXILIO CALAMIDAD	27	17	18	4	66
AUXILIO EDUCACION HIJOS			331		331
AUXILIO EDUCACION NO FORMAL	21		32	3	56
AUXILIO LENTES	253	44	63	36	396
AUXILIO GASTOS NOTARIALES	52				52
BECAS ASOCIADOS	30				30
BECAS HIJOS ASOCIADOS			30		30
totales	383	61	474	43	961

HISTÓRICO DE INVERSIÓN EN AUXILIOS 2019-2023



AUXILIOS OTORGADOS AÑO 2023

Contribución	Valor entregado	Cantidad	% part
AUXILIO CALAMIDAD	\$ 17.820.000	66	7%
AUXILIO EDUCACION HIJOS	\$ 38.396.000	331	37%
AUXILIO EDUCACION NO FORMAL	\$ 5.208.000	56	6%
AUXILIO LENTES	\$ 45.936.000	396	44%
AUXILIO GASTOS NOTARIALES	\$ 30.160.000	52	6%
Total general	\$ 137.520.000	901	100%



Para 2024, se actualizaron los valores por cada clase de auxilio en función al nuevo salario mínimo mensual legal vigente quedando así:

Auxilios de solidaridad

AUXILIO EDUCACIÓN HIJOS

Hijo de Asociado (RELAFACIL) que figure en el registro de datos de beneficiarios de Locales

\$ 130.000

AUXILIO GASTOS NOTARIALES

Compra de Vivienda o contrato de leasing habitacional a nombre del Asociado

\$ 650.000

AUXILIO LENTES

Compra de Gafas, monturas y/o Lentes de contacto

\$ 130.000

AUXILIO EDUCACIÓN NO FORMAL

Asociados, cónyuge, padres, hijos hasta los 25 años que dependen económicamente, hijos discapacitados físicos o mentales que dependen económicamente del Asociado

\$ 104.000

AUXILIO CALAMIDAD

Salud: Accidentes, enfermedades catastróficas, cirugías de alto costo, incapacidades prolongadas, medicamentos excluidos del pos, copagos médicos, gastos de transporte incurridos para asistir a terapias, a citas y a exámenes.

Afectación del patrimonio: Desastres naturales, incendios, inundaciones y hurto de muebles y enseres con denuncia radicada en la Fiscalía (No virtual)

\$ 300.000

PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD

CONCEPTO	ASOCIADO	Vr. INVERTIDO
Servicio Funerario	1669	62.824.501
Seguro de Credito	1101	57.063.000
Seguro de Vida	1669	83.001.980
Total previsión Asistencia y Solidaridad		\$ 202.889.481

Servicio Funerario

Para atender uno de los momentos críticos de la vida como es el fallecimiento del asociado o de algún familiar y con el fin de dar protección y seguridad, FELAFRANCOL contribuye con el 40% del costo del Plan Básico, con la entidad prestadora del servicio Los Olivos con los Planes Exequiales Unión de Siempre 4 Integral Nacional – Unión de Siempre Oro Cali – Unión de Siempre Premium Bogotá para la cobertura del asociado y su grupo familiar básico en las instancias de casado o soltero y desde el mes de noviembre 2020 como una alternativa de servicio para los asociados con requerimiento de cobertura de salas de velación de más alto perfil en la ciudad de Bogotá con la Aseguradora Mapfre con la póliza exequial en el Plan Especial Dorado.

Seguro de Crédito

Para brindar tranquilidad a los asociados y sus familias y sin costo para el asociado, el Fondo de Empleados contrata una póliza para asegurar los saldos de los créditos vigentes de los asociados, permitiendo que, al momento del fallecimiento del asociado, sus familiares queden sin obligaciones crediticias con FELAFRANCOL.

Seguro de Vida

Beneficio que se brinda a los Asociados subsidiado en un 100% por FELAFRANCOL, con las siguientes coberturas:

- Vida, invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad valor asegurado \$15.000.000
- Por muerte accidental, se recibe doble indemnización.
- Anticipo para enfermedades graves del 60% del valor asegurado.
- Auxilio Funerario por valor de \$4.200.000
- Bono canasta por valor de \$400.000 mes por los meses que resten de la vigencia.

Los asociados tienen la opción de incrementar el valor asegurado hasta 200 millones de pesos, asumiendo el costo adicional con descuento a través de nómina, dicha póliza es extensiva al cónyuge.

Reclamaciones a las Pólizas de Asociados 2023

FELAFRANCOL, está presente brindando apoyo económico a través de sus pólizas y ahorros en los momentos de dolor por la pérdida de los seres queridos.

Durante el 2023, se presentó el siguiente fallecimiento de asociado, reflejando la utilización de la póliza de vida asociados, la póliza de vida deudores en esta oportunidad:

Fecha Evento	PÓLIZA DE VIDA (fallecimiento, ITP, bono canasta, aux funerario)	PÓLIZA DE VIDA DEUDOR	TOTAL COMPENSACIÓN
10/01/2023	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00
30/01/2023	\$ 10.200.000,00	\$ 295.861,00	\$ 10.495.861,00
21/06/2023	\$ 40.000.000,00	\$ 38.053.233,00	\$ 78.053.233,00
	\$ 110.200.000,00	\$ 38.349.094,00	\$ 148.549.094,00

Es de vital importancia que nuestros asociados mantengan actualizada la información de sus beneficiarios de todas las pólizas, servicios funerarios, y ahorros en FELAFRANCOL.

FELAFRANCOL

SOCIALES, RECREATIVOS Y CULTURALES

CONCEPTO	ASOCIADOS	VR. INVERTIDO
Educación Directivos y Delegados	40	\$ 2.368.100
Bono de Bienestar Navideño	1500	\$ 152.920.220
Olimpiadas Deportivas	30	\$ 2.761.430
Asesorías jurídicas por estudio títulos	10	\$ 1.450.000
total gastos sociales		\$ 159.499.750

Cuarto Principio: Autonomía e independencia

“Las Fondos son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía del Fondo de Empleados.”

FELAFRANCOL goza del reconocimiento y apoyo de la compañía LAFRANCOL, entidad con la que se viene trabajando en un proceso continuo de mejoramiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, que nos permiten hacer sinergia en la búsqueda del bienestar de sus colaboradores asociados a FELAFRANCOL, lo cual redunda en beneficios para LAFRANCOL, LAFRANCOL INTERNACIONAL y SYNTHESIS en materia de CLIMA LABORAL y PRODUCTIVIDAD.

Parte del valioso apoyo recibido de las compañías tiene que ver con la posibilidad de acceder a las diferentes sedes, eventos corporativos y sitios de trabajo de las compañías, para efectuar reuniones informativas con los asociados y promover la vinculación al Fondo de los empleados nuevos, así como también el permitirnos el acceso a las cuentas de correo corporativos de nuestros asociados para mantenerlos informados y estar en contacto directo y permanente con cada uno de ellos. Este es un enorme valor agregado intangible del servicio a los asociados que se hace posible gracias a la colaboración de las entidades patronales.

El Fondo de Empleados reinvierte sus excedentes socialmente y presta servicios de ahorro y crédito en beneficio de la población asociada, en una armónica SIMBIOSIS que ha sabido respetar la autodeterminación de nuestra entidad.

Quinto Principio: Educación, formación e información

“Los Fondos brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus asociados, dirigentes, y equipo humano, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo interno.”

FELAFRANCOL se preocupa por la formación de sus asociados en los principios de la cooperación, la solidaridad, y la ayuda mutua buscando generar cambios actitudinales frente a la forma en que nos relacionamos con otras personas, con la comunidad y a nuestra comprensión del desarrollo humano sostenible en equilibrio con el entorno.

Además, debe capacitar a sus directivos y empleados, otorgándoles conocimientos teóricos y prácticos que les permita administrar de manera segura, eficiente, sostenible y eficaz, los recursos que le son confiados por todos los asociados.

En el 2023 se brindaron jornadas de capacitación a los asociados, a los directivos, a los colaboradores en diversos temas como fueron:

En modalidad virtual educación y formación para los asociados y sus familias, en el manejo de presupuesto familiar, básico en economía solidaria, taller para la elaboración de las declaraciones de renta de personas naturales.

Los colaboradores recibieron capacitación en aspectos técnicos correspondientes a sus funciones, así como en temas para lograr un desempeño con mayor efectividad. Igualmente, en aspectos laborales, en aspectos de la seguridad y la salud en el trabajo y en servicio al cliente.

CAPACITACIÓN	DICTADO POR	FECHA
Capacitación en SARLAFT personal nuevo	Carmen Leiva - Oficial de cumplimiento	03-feb.-23
Actualización de segmentación en herramienta tecnologica DANGER	COPLIX	07-feb.-23
Actualización Plan de Trabajo oficiales de Cumplimiento 2023 y Reportes UIAF 2023	Jhon Montoya	27-feb.-23
Capacitación en PROTECCIÓN DE DATOS personal nuevo	Carmen Leiva	03-mar.-23
Sistema integral de captura de información de la Superintendencia de la economía solidaria SICSES		21-abr.-23
Asesoría Matriz de Riesgo SARLAFT	Victor Guevara	15-jun.-23
Acciones memorables en servicio y ventas en nuestro fondo de empleados	ANALFE	20-jun.-23
Webinar CDAT Web	Sistemas en Línea	12-jul.-23
Capacitación en SARLAFT personal nuevo	Carmen Leiva - Oficial de cumplimiento	19-jul.-23
Capacitación y actualización Anual sobre temas relacionados con SARLAFT	Oficial de Cumplimiento - Carmen Leiva	26-jul.-23
Jornada ANALFISTA - Analisis de datos, segmentación y plan de marketing.	ANALFE	25-ago.-23
Uso Plataforma de archivo digital -VIDO	VIDO	28-ago.-23
CAPACITACIÓN DE LIDERES	Equipo de trabajo de Felafrancol y Diego Betancourt	02-oct.-23
Capacitación sobre la calidad de datos recopilados y el SARLAFT	Carmen Leiva	12-oct.-23
Conferencia y Sorteo: Técnicas de Prevención del Fraude en Servicios Financieros	Convenio: Seguros Equidad	17-oct.-23
Protegiendo la Información de Nuestra Entidad en la Era Cibernética	FYCLS INGENIERIA	17-oct.-23
Capacitación SGSSST	SURA	27-nov.-23
Actualización sobre temas de SARLAFT a la Junta Directiva	Carmen Leiva - Oficial de cumplimiento	15-dic.-23
CAPACITACION DE CONVENIOS EN DESCUENTOS DE NOMINA	Sistemas en Línea	19 al 21 de dic 2023

Acorde a las necesidades de comunicación y trazabilidad de los asociados con tecnología y herramientas de medición, de seguridad y de auto ajuste según el dispositivo de acceso para garantizar al asociado la comodidad de conexión a la Oficina Virtual encontrando a su disposición los siguientes servicios:

- ❖ Se implementó el servicio de Afiliaciones WEB, permitiendo a los interesados en pertenecer a Felafrancol, llevar a cabo su proceso de vinculación desde cualquier lugar y en el horario de su preferencia, de una forma amigable y diligenciamiento de soportes editables.

- ❖ Se desarrolló e implementó la opción de Autogestión del servicio de ahorro en modalidad CDAT WEB con el fin de facilitar el acceso al servicio y fomentar la cultura del ahorro.
- ❖ Se implementó la firma electrónica de los documentos de Crédito Web.
- ❖ Se desarrolló e implementó el sitio de Seguros renovado, incluyendo sitio de consulta de los productos contratados por cada asociado.
- ❖ Autogestión para el retiro parcial o total del Ahorro Voluntario.
- ❖ Autogestión para la firma del pagaré desmaterializado.
- ❖ Autogestión para la solicitud de los Auxilios.
- ❖ Autogestión de solicitudes de crédito.
- ❖ Actualización de Datos y así facilitar el cumplimiento del deber anual de los asociados con FELAFRANCOL.
- ❖ Cartilla Solidaria con la información base de nuestra normatividad y de FELAFRANCOL.
- ❖ Reporte individual Transferencia Solidaria

En su generalidad los asociados encuentran:

- Información general del Fondo de Empleados como es su Misión, su Visión, Valores, Historia, Organigrama, Información Financiera, Estatutos, Reglamentos, Políticas, Código de Buen Gobierno, Cuerpos Directivos y Comités, Registros Fotográficos.
- Productos y servicios de ahorro y crédito
- Pólizas en sus diversas coberturas: vida, salud, medicina prepagada, odontológico, exequial, vehículos, hogar, soat, renta, educativo, mascotas.
- Auxilios y Becas
- Concursos
- Formatos e Instructivos de procedimientos
- Preguntas frecuentes y Tips
- Acceso a la Oficina Virtual que entrega en línea la información de aportes, ahorros, CDAT's, créditos, seguros, detalle descuentos por nómina, codeudas, permite efectuar pagos de las obligaciones por PSE, descargar las carátulas de pólizas, descargar certificados tributarios, solicitar devolución de ahorros voluntarios, solicitar auxilios, firmar pagaré desmaterializado, solicitar créditos, actualizar datos.
- Para acceder a la información personal de los aplicativos, se tiene el ingreso con clave numérica, frase e imagen de seguridad.



Para usar estos servicios tienes que autenticarte.

Ingrese por favor su usuario

Continuar

¿Olvidó su usuario?



OPCIONES PARA EL CLIENTE

Cambiar mi clave

Mis productos y servicios	Cambio Sucursal	Obtener productos y servicios	Certificaciones y descargas	Pagos y Transferencias	Mis Tareas pendientes	Mis Datos Personales	Estado de cuenta	Firma de Pagare
Aportes	Ahorros	Créditos	CDATS	Seguros y Servicios	Descuentos	Codeudas	Consulta Garantías	Pagares

➤ Acceso al aplicativo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS



Peticiones, Quejas,
Reclamos y Sugerencias



BIENVENIDO
Su opinión es importante para nosotros



Preguntas
Quejas
Reclamos
Sugerencias
Felicitaciones

PQR - FELAFRANCOL

Fondo de Empleados Lafrancol > PQR - FELAFRANCOL



Enviar un ticket

Enviar un nuevo tema a un departamento



Ver tickets existentes

Ver tickets enviados en el pasado

Los asociados pueden acceder en la página web a:

- ❖ Videos de gestión, corporativos
- ❖ Videos educativos: Finanzas personales, presupuesto familiar, inteligencia financiera, movimiento solidario, panorama pensional.
- ❖ Cartilla Solidaria
- ❖ Información Asambleas

El fondo de empleados propendiendo por la formación de sus directivos, miembros de comités de apoyo y delegados continuó brindando la opción de realizar el curso básico de economía solidaria en la modalidad virtual en la plataforma de la Escuela Virtual Analfe – EVA.

En concordancia con el proyecto educativo socio empresarial solidario (PESEM), se realizaron las actividades sociales planteadas para los asociados y directivos.

Durante el 2023, continuamos utilizando los medios informativos como son los correos electrónicos personales y corporativos, página web, Facebook, Instagram, e los estados de WhatsApp de las líneas de telefonía celular corporativos, mensajes de texto, correos automáticos en los procesos web de los diferentes servicios y mediante las líneas celulares corporativas tanto en modalidad voz como chat en WhatsApp e implementamos nuestro chat Bot llamado “FelaBot” con el fin de brindar un canal de información robusto y completo disponible 7x24.

Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

“Las Cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.”

FELAFRANCOL como fondo de empleados forma parte del sistema de economía solidaria en Colombia y se mantiene asociado a ANALFE, a FINANCIAFONDOS, a SEGUROS LA EQUIDAD y participa del GRUPO UNIDOS, donde se convocan algunos de los fondos más representativos de la región para desarrollar proyectos de interés común y continúa vinculado a otras entidades de agremiación que representan a las organizaciones solidarias a nivel nacional y regional, también participa del Grupo Red de Integración Solidaria - RIS donde las entidades participan para llevar a cabo proyectos de integración económica, social, administrativa y de educación.

FELAFRANCOL apoya la integración a través de la contribución anual para sostenimiento de tales Agremiaciones y asistiendo a los eventos, foros, seminarios, pasantías, congresos y demás eventos promovidos desde estas organizaciones.

Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad

“El Fondo de Empleados trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”

La contribución de FELAFRANCOL al desarrollo sostenible de su comunidad se efectúa cuando sus servicios y beneficios se extienden a sus familias, cuando se une a otras entidades del sector, cuando contrata directa e indirectamente.

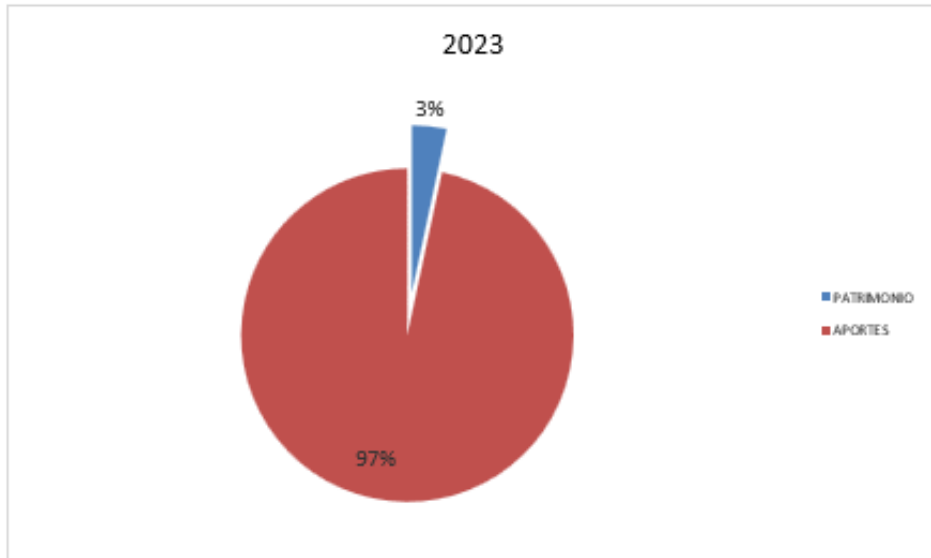
FELAFRANCOL tiene un impacto altamente positivo que va inclusive más allá del ámbito del asociado y su familia y trasciende a la comunidad en general contribuyendo sosteniblemente al desarrollo local y nacional.

GESTION FINANCIERA

APORTES SOCIALES Y AHORROS PERMANENTES

Los asociados de FELAFRANCOL aportan de manera equitativa a la formación de nuestro capital de trabajo institucional a través de sus aportes y ahorros permanentes equivalente al 4% de su salario básico. El cual es distribuido, el 3% para aportes y el 1% en ahorro permanente. Dichos recursos son administrados eficientemente, y de este fortalecimiento depende la prestación de más y mejores servicios económicos y sociales.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la participación de los aportes de los asociados corresponde al 97% del total del patrimonio de FELAFRANCOL.



FELAFRANCOL como factor diferenciador entre los fondos de empleados, reconoce a sus asociados rendimientos a los ahorros permanentes, con una tasa de interés del 2% E.A., es decir, por cada \$1 millón de pesos recibe al año por concepto de rendimientos la suma de \$19.800, tasa NA 1,98%. A través de esta política se busca dar un retorno económico a todos nuestros asociados.



En millones de pesos

AHORRO VOLUNTARIO

El ahorro voluntario es un servicio que brinda al asociado la oportunidad de fortalecer la cultura de ahorro.

Se cuenta con varias modalidades de ahorro que permiten al asociado tener alternativas de acuerdo con sus necesidades futuras, entre ellas, ahorros programados para vivienda, educación, vehículo, vacaciones, Felahorrito y ahorros ocasionales.

Desde inicios del 2023 se realizaron fuertes campañas para incentivar el ahorro entre los asociados y poder recuperar los niveles históricos de ahorros, sin embargo, aunque no se perciba un incremento al finalizar el año si permitieron los nuevos ahorros atender los requerimientos de retiros de parte de los asociados, cerramos con \$1.949 millones de pesos, requiriendo continuar con el monitoreo permanente con las proyecciones.

Los ahorros voluntarios reciben un rendimiento del 2% E.A., es decir, por cada \$1 millón de pesos recibe al año por concepto de rendimientos la suma de \$19.800. tasa competitiva, NA 1,98% frente a las ofrecidas por entidades del sector bancario:

ENTIDAD	CUENTA DE AHORROS (EA%)
FELAFRANCOL	2,00%
Davivienda	0,10%
Banco Bogotá	0,10%
Banco Av Villas	0,10%
Bancoomeva	0,05%
Bancolombia	0,05%
Banco Falabella	0,01%
Banco Colpatria	0,01%
Banco Occidente	0,01%

Fuente Comparabien enero 2



En millones de pesos

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO - CDAT

Los Certificados de Depósito de Ahorro son otra opción de ahorro que nuestros asociados tienen dentro de nuestro Fondo de Empleados. La apertura o constitución de un CDAT es a partir de 1 salario mínimo mensual legal vigente.

En el año 2023 realizamos campaña de captación, enfocada a la modalidad de CDAT, para incrementar los recursos y así lograr el objetivo de realizar apalancamiento propio para atender la demanda de colocación de cartera. El comportamiento de esta modalidad de ahorro evidenció la competitividad de nuestras tasas de interés, el servicio, la confianza de nuestros asociados, permitiendo incrementar los niveles de ahorros de los asociados quedando en CDAT's un saldo de \$5.435 millones de pesos permitiendo cancelar créditos externos y estabilizar el flujo de caja con los compromisos a 1 año.

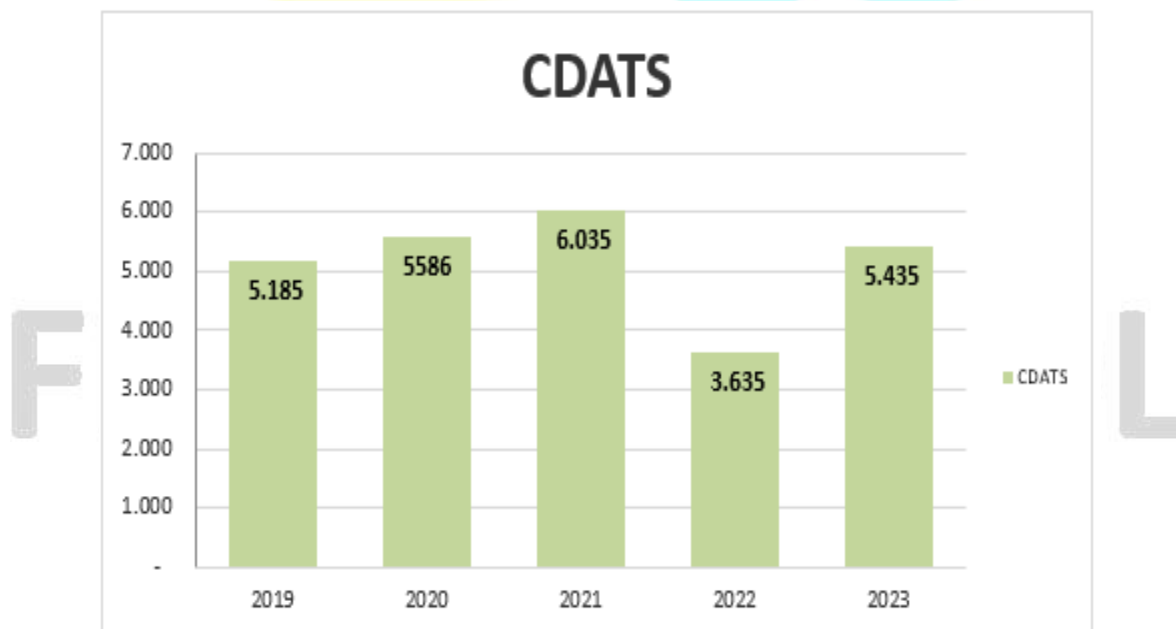
TASAS RENOVACIÓN Y NUEVAS APERTURAS

PLAZO 6 y 12 MESES	TASA EFECTIVA ANUAL (%)
1 SMMLV HASTA \$50 Millones	10%
mayor a \$50 Millones hasta \$100 Millones	14%
mayor a \$100 Millones	15%

Por cada \$1 millón de pesos a 1 año, recibe al año por concepto de rendimientos la suma de \$147.800 en renovación y en nueva apertura, siendo tasas competitivas frente al sector bancario, tasa NA 14.78%:

ENTIDAD	CDAT (EA%)
FELAFRANCOL	
mayor a \$100 Millones	15,00%
Banco Falabella	13,70%
Bancoomeva	13,25%
Davivienda	12,85%
Bancolombia	11,95%
Banco Colpatria	11,35%
Banco Occidente	10,45%
Banco Bogotá	10,10%
Banco Av Villas	7,05%

Fuente Comparabien enero 2



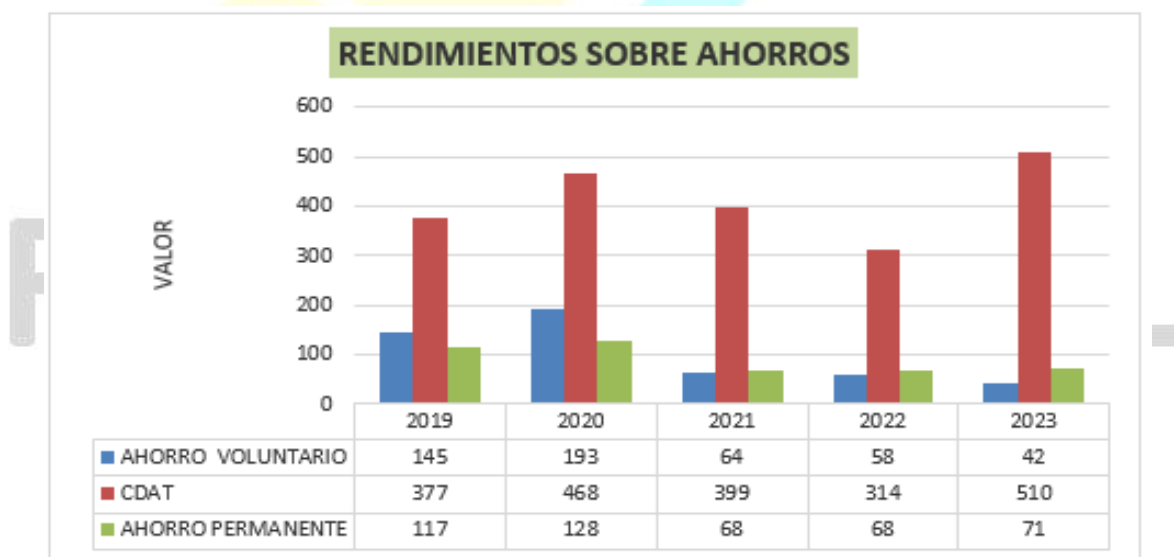
En millones de pesos

RENDIMIENTOS OTORGADOS A NUESTROS ASOCIADOS SOBRE ESTAS MODALIDADES DE AHORRO

FELAFRANCOL como era su política antes del 2020, en este año 2023 ofreció tasas de interés de captación competitivas frente a las ofrecidas en el mercado, lo que permitió recuperar los ahorros en modalidad CDAT's.

CONCEPTO	DIC,/18	DIC,/19	DIC,/20	DIC,/21	DIC,/22	DIC,/23
INTERESES SOBRE AHORRO VOLUNTARIO	172.748.205	144.995.532	193.285.856	63.898.961	58.046.723	42.239.057
INTERESES SOBRE AHORRO PERMANENTE	111.603.990	117.182.819	128.356.132	67.968.600	68.083.804	71.074.388
INTERESES SOBRE CDAT'S	305.595.535	377.472.067	467.508.289	394.422.057	314.481.780	510.540.088
TOTAL	589.947.730	639.650.418	789.150.277	526.289.618	440.612.307	623.853.533

11% 8% 23% -33% -16% 42%



En millones de pesos

FONDO DE LIQUIDEZ

Conforme al Título III Capítulo I de la Nueva Circular Básica Contable y Financiera, FELAFRANCOL debe mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que el estatuto establezca que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del 2% del total de dicha cuenta.

TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$	1.170.630.377	
TOTAL DEPOSITOS	\$	11.068.358.730	
% FONDO LIQUIDEZ		10%	
TOTAL	\$	1.106.835.873	11%
EXCESO FONDO DE LIQUIDEZ	\$	63.794.504	

En cuanto a la custodia que compone el fondo de liquidez, los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior, la sociedad fiduciaria o en un depósito centralizado de valores vigilado por la Superintendencia Financiera. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen; por tanto, FELAFRANCOL, no podrá garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez, solo se dispondrá de estos recursos ante retiros masivos de asociados o inesperados estados de iliquidez.

FELAFRANCOL ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista, contractuales, CDAT's y Ahorros permanentes).

De acuerdo con el Régimen Prudencial Título III Capítulo 1, Las organizaciones solidarias reportan, el fondo de liquidez en el formato dispuesto para el efecto, en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria -SICSES, de acuerdo con su nivel de supervisión, en nuestro caso segundo nivel.

Los extractos de cuentas y los soportes de los títulos constituidos, así como las respectivas certificaciones de custodia, expedidas por las entidades depositarias de los recursos del fondo de liquidez, deberán reposar en la organización solidaria y estar disponibles en todo momento para la Superintendencia.

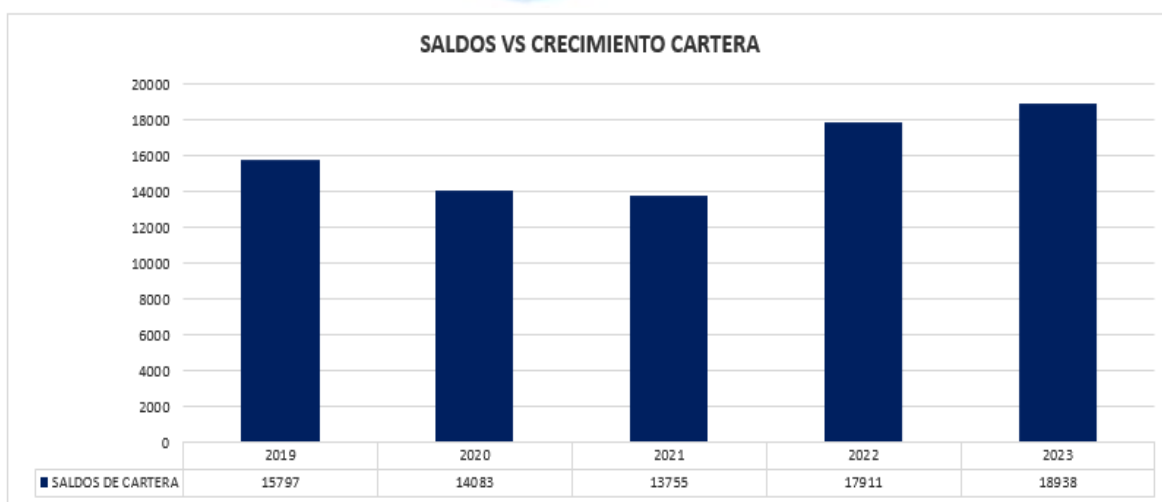
Felafrancol dio cumplimiento al envío de la información del Fondo de liquidez a través de la plataforma SICSES y se tienen en custodia los extractos que la representan.

CARTERA DE CREDITOS

En nuestra gestión financiera el servicio de crédito es el rubro más importante y ha sido diseñado por FELAFRANCOL con el fin de satisfacer las necesidades personales y familiares de nuestra base social, para financiar actividades de todo tipo, ofreciendo tasas competitivas y siendo un medio facilitador del desarrollo integral de la comunidad.

FELAFRANCOL en el año 2023 presenta un crecimiento del saldo de cartera de asociados frente al año inmediatamente anterior del 6%. Entre las mayores participaciones la tuvieron la línea de crecimiento patrimonial como vehículo con \$2.558 millones desembolsados, además ayudando a mejorar los flujos de caja de los asociados y sus familias, al unificar créditos, ampliar plazos, compra de cartera, con una colocación de \$7.153 millones y colocación en vivienda a tasas de crédito competitivas con un desembolso de \$1.102 millones.

Continuó la incertidumbre económica lo que agudiza la práctica de colocación responsable y las validaciones minuciosas de garantías para minimizar riesgos inherentes a la actividad de crédito frente a las ofertas externas del mercado.



SALDOS DE CARTERA POR MODALIDAD (miles de pesos)

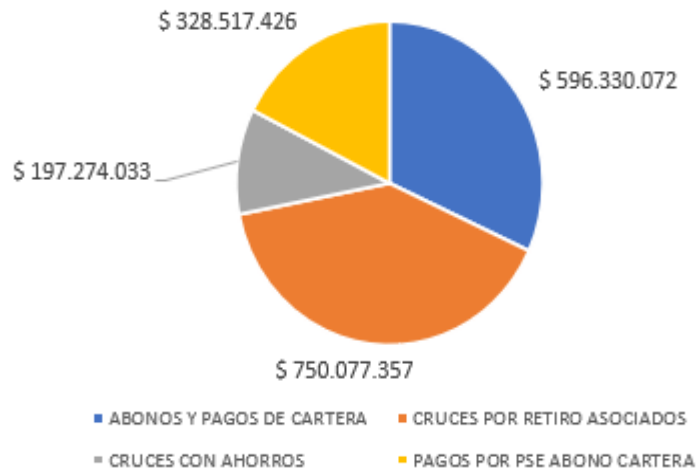
LINEA DE CREDITO	TOTAL CARTERA/2023	CANTIDAD CREDITOS/2023	TOTAL CARTERA/2022	CANTIDAD CREDITOS/2022
VIVIENDA	5.466.049	137	5.292.190	137
COMPRA DE VEHICULO	5.063.964	147	4.131.454	128
LIBRE INVERSION	3.771.669	605	3.124.465	526
COMPRA DE CARTERA	2.117.276	209	3.048.440	268
CREDITO SOBRE APORTES	1.901.885	336	1.635.730	288
ROTATIVO	206.343	831	141.090	699
FOMENTO EMPRESARIAL	170.005	5	216.663	6
EDUCACION	122.703	30	126.719	25
CALAMIDAD Y SALUD	118.517	21	194.667	31
TOTAL CARTERA	18.938.411	2.321	17.911.418	2.108

PREPAGOS CARTERA

AÑO	PAGOS POR CONSIGNACION	PSE	CRUCES DE AHORRO VOLUNTARIO	CRUCE DE AHORRO PERMANENTE	CRUCE CON LIQUIDACION X RETIRO	TOTAL
2019	\$ 1.681.326.736	\$ 168.847.000	\$ 505.318.919	\$ 26.502.986	\$ 1.499.561.737	\$ 3.881.557.378
2020	\$ 1.132.421.645	\$ 414.159.845	\$ 328.702.875	\$ 64.726.083	\$ 688.098.925	\$ 2.628.109.373
2021	\$ 2.059.249.175	\$ 435.032.193	\$ 323.576.435	\$ 33.453.250	\$ 1.717.344.852	\$ 4.568.655.905
2022	\$ 1.341.760.895	\$ 428.080.302	\$ 280.830.823	\$ 74.471.489	\$ 1.309.886.389	\$ 3.435.029.898
2023	\$ 596.330.072	\$ 328.517.426	\$ 159.551.543	\$ 37.722.490	\$ 750.077.357	\$ 1.872.198.888

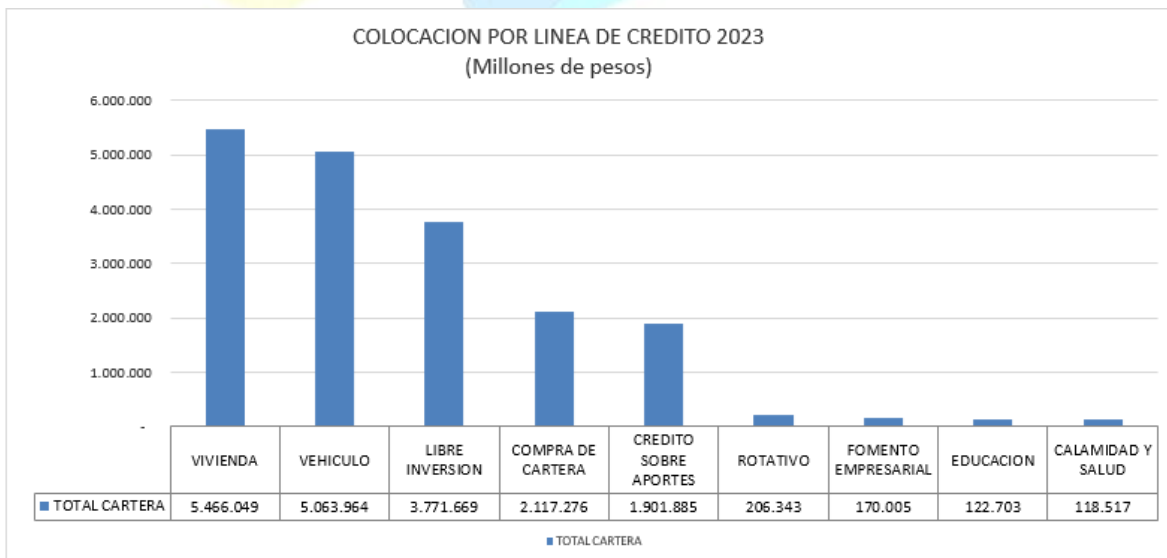
DETALLE	VALOR	%
ABONOS Y PAGOS DE CARTERA	\$ 596.330.072	40%
CRUCES POR RETIRO ASOCIADOS	\$ 750.077.357	29%
CRUCES CON AHORROS	\$ 197.274.033	15%
PAGOS POR PSE ABONO CARTERA	\$ 328.517.426	17%
TOTAL	\$ 1.872.198.888	100%

RESUMEN PREPAGOS Enero a Diciembre 2023



COLOCACION AÑO 2023

Las líneas más atractivas para nuestros asociados son las de libre inversión, vehículo, rotativos, vivienda, que llegan al 95% del total de la colocación de cartera, seguidas de compra de cartera, educación, calamidad, salud y fomento empresarial, que alcanzaron una participación del 5% en las colocaciones anuales, diversificando aún más nuestro portafolio. Los 8.490 créditos otorgados en el año 2023 solucionaron las necesidades y permitieron alcanzar los sueños de nuestra base social.



COLOCACION CARTERA POR MODALIDAD (miles de pesos)				
LINEA DE CREDITO	TOTAL COLOCAC/2023	No. CREDITOS,/23	TOTAL COLOCAC/2022	No. CREDITOS,/22
LIBRE INVERSION	\$ 2.651.557	548	\$ 2.540.835	560
VEHICULO	\$ 2.557.904	53	\$ 2.903.512	65
ROTATIVO	\$ 2.224.361	7539	\$ 1.672.992	7330
CREDITO SOBRE APORTES	\$ 1.940.038	264	\$ 1.568.741	214
VIVIENDA	\$ 1.102.027	25	\$ 3.200.741	43
COMPRA DE CARTERA	\$ 336.784	30	\$ 1.909.960	146
EDUCACION	\$ 90.195	20	\$ 109.722	25
CALAMIDAD Y SALUD	\$ 53.296	10	\$ 32.071	11
FOMENTO EMPRESARIAL	\$ 40.000	1	\$ 181.000	3
TOTAL CARTERA	\$ 10.996.162	8.490	\$ 14.119.574	8.397

En el 2023 se realizaron diversas campañas incentivando las líneas de compra de cartera, vivienda, vehículo, libre inversión.

Se ofrecieron tasas de interés atractivas frente al mercado bancario y brindando el apoyo social.

Se atendieron los cruces de ahorros con deuda con el fin de mejorar los flujos de caja de los asociados y sus familias sin tener que retirarse del Fondo de Empleados.

Se continuó ejecutando las herramientas jurídicas que va dando lugar a la maduración del proceso de cobranza jurídica para obtener la recuperación de los saldos de cartera de los ex asociados, esto producto del acompañamiento de la gestión de la firma de abogados.

El proceso de solicitud de crédito en la Oficina Virtual desde finales del 2021 fue fortalecido implementando la firma electrónica de documentos de crédito como son la solicitud y la libranza, manteniendo la aceptación entre los asociados del proceso web que les permite disponibilidad permanente del servicio en la herramienta tecnológica, y que el proceso se lleve a cabo en un menor tiempo redundando en mejor servicio al asociado y unido todo lo anterior, a la firma del pagaré desmaterializado disponible desde abril de 2021.

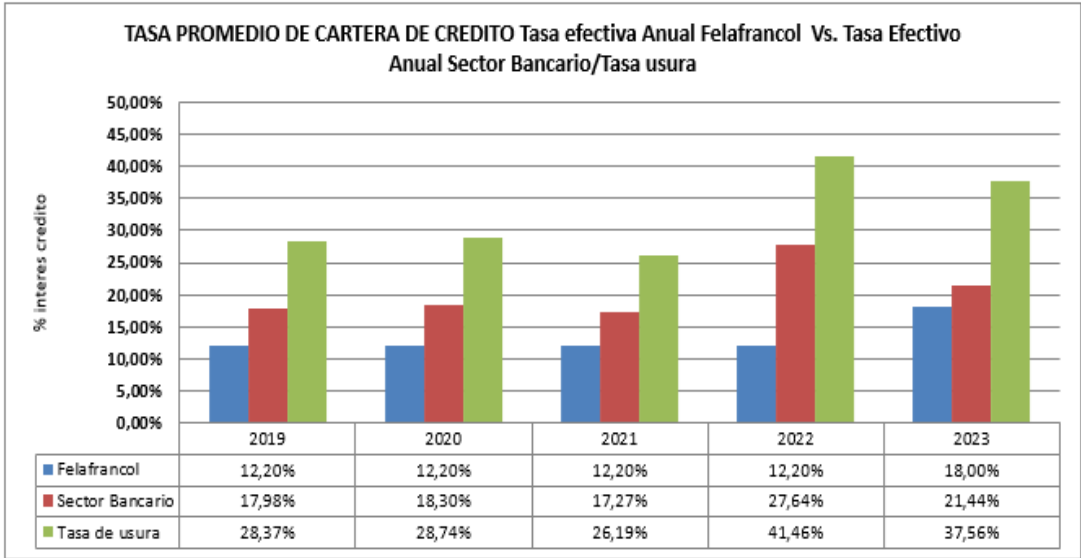
Se realizó la evaluación de cartera con corte a mayo y a noviembre, aplicando el método definido para el análisis, así como la política de recalificación. Esta

evaluación periódica da una mayor visión del riesgo, así como de los asociados en riesgo alto dando lugar a la toma de decisiones tendientes a minimizar el riesgo de crédito. El modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro de la cartera entrará en vigor conforme al cronograma emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria, sin embargo, se realizan análisis pedagógicos y de impacto previamente, en el 2023 se aplican los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable.

La tasa promedio ponderada de colocación de cartera de FELAFRANCOL es del 1.5% mes vencido, que en cálculos reales para los asociados puede reducirse significativamente por los siguientes beneficios:

- Estudio de crédito sin costo
- Consulta en centrales de riesgo sin costo
- Póliza de vida de cartera sin costo
- Papelería sin costo
- Cuatro por mil sin costo
- Póliza de vida cobertura \$15 millones de pesos sin costo
- Plan servicio exequial con subsidio del 40% del valor del plan básico
- Gastos de cobranza en convenio
- No estimular el endeudamiento irresponsable para consumo
- Ahorros por convenios para el acceso a bienes y servicios

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la tasa promedio de cartera de crédito de FELAFRANCOL siendo consistente, y manteniéndose por debajo de la tasa promedio del sector bancario.



ASOCIADOS USUARIOS DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2023, 1101 asociados utilizan el servicio de crédito lo que equivale al 66% del total de la base social del Fondo de Empleados, presentando estabilidad en los usuarios del servicio del crédito.

NIVEL DE SOLVENCIA

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera - Capítulo III Normas Aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito en su literal C - Límites a los Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones, Felafranco presenta mes a mes a los Miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social los límites en cupo de crédito, aportes y cartera.

Al corte de diciembre de 2023 se tenía la siguiente información en cuanto al cumplimiento de los límites individuales:

POLITICA DE LIMITES EN CUPO INDIVIDUAL DE CREDITO

Ningún fondo de empleados de categoría plena podrá realizar con un mismo asociado o grupo conectado de asociados, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, excedan el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones que trata el presente numeral pueden alcanzar hasta el 20% del patrimonio técnico del Fondo. Para el efecto, se computarán los créditos desembolsados y aprobados por desembolsar, los contratos de apertura de créditos y demás operaciones activas de crédito, que se celebren con un mismo asociado o grupo conectado de asociados. El valor de cada uno de los créditos se computará neto de provisiones y de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado.

Al corte de DICIEMBRE 2023, Felafranco NO cuenta con asociados que excedan el límite del 10% del Patrimonio Técnico de la entidad en operaciones activas de crédito, con garantías no admisibles como los aportes, ahorros permanentes, ahorros voluntarios y CDATS; y NO hay asociados que excedan el límite del 20% del Patrimonio Técnico de la entidad con garantía admisible (hipotecas o pignoraciones).

PATRIMONIO TÉCNICO		\$ 3.008.205.970		
Indicador de solvencia (mínimo 9%)	Política Interna	20,989%	REAL	%
Maxima concentracion de credito con garantia personal 10% PT		\$ 300.820.597	\$ 149.050.795	4,95%
Maxima concentracion de credito con garantia admisible 20% PT		\$ 601.641.194	\$ 327.319.277	10,88%

POLITICA DE LIMITES EN CUPO INDIVIDUAL DE APORTES

Ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de un Fondo de Empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

No obstante, los fondos de empleados deberán establecer medidas de monitoreo y control para evitar una concentración individual de aportes sociales que expongan a la organización a un riesgo significativo de liquidez, siguiendo las instrucciones impartidas por esta Superintendencia en el Capítulo III, del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Al corte de DICIEMBRE 2023, Felafrancol NO cuenta con asociados que excedan el límite del 10% del total de los aportes.

*TOTAL, APORTES A DICIEMBRE 2023 \$ \$10.500.321.324 * 10% = \$1.050.032.132*

POLITICA DE LIMITES EN CUPO INDIVIDUAL DE LAS CAPTACIONES

Los fondos de empleados de categoría plena, conforme a su patrimonio técnico y nivel de operaciones, deberán establecer límites individuales y políticas de monitoreo y control, que impidan la concentración de captaciones en depósitos de ahorro a la vista, a término, contractual, y demás modalidades de captación, en un sólo asociado o grupo conectado de asociados, con el fin de minimizar el nivel de exposición de riesgo de liquidez.

Actualmente, Felafrancol tiene definido un Limite interno de control Individual de Captaciones (ahorro permanente + ahorro voluntario + CDATS) de máximo el 15% del Patrimonio Tecnico de la entidad. Sin embargo, al corte de diciembre llegamos al 20% sin superar el máximo permitido por normatividad que es del 25%.

PATRIMONIO TÉCNICO		\$ 3.008.205.970	
Indicador de solvencia (mínimo 9%)	Politica Interna	20,989% REAL	%
Maxima concentracion de ahorros 25%	15%	\$ 752.051.492	\$ 615.720.318 20,47%

GESTION ADMINISTRATIVA

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

FELAFRANCOL durante el 2023 mantuvo los contratos para los servicios de alojamiento y administración del software, licencias y hosting de la página web, consultas centrales de riesgo, presentando una eficiente ejecución del presupuesto por \$126 millones de pesos donde se contemplan las siguientes herramientas tecnológicas:

- El aplicativo de riesgos Danger, el módulo de Sistema de Administración de Riesgo de Cartera – SARC
- El aplicativo de riesgos Danger, con el sistema de administración para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo – Sarlaft, y se mantuvieron las consultas automáticas a las listas vinculantes.
- El aplicativo de riesgos Danger, el módulo de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL
- Autogestión web de las Afiliaciones de Asociados.
- Autogestión web de apertura de CDAT's.
- Autogestión web de las solicitudes de auxilios.
- Autogestión web retiros parciales de ahorros voluntarios.
- Alerta para los asociados que no han actualizado en un periodo definido y opción web para la actualización de datos disponible permanentemente.
- Módulo de Ejecución Presupuestal.
- Planta de Telefonía fija IP con su unidad grabadora.
- Reporte Transferencia Solidaria.
- Módulo de Cuenta de Cobro Individual.
- Administración de la página web.
- Herramienta de información APP.
- Nueva herramienta de información FelaBot.
- Redes Sociales corporativas: Facebook, Instagram.

- Nuevo sitio de Seguros en la página web
- Nueva consulta de Seguros por asociado.
- Utilización de la herramienta MailChimp.
- Encuestas de satisfacción mensuales y anual de servicio.
- Utilización del medio de comunicación los mensajes de texto.
- Verificación de identidad con clave, frase e imagen de seguridad.
- Firma electrónica de documentos de crédito web.
- Autogestión web de solicitudes de crédito con scoring.
- Servicio de pagaré desmaterializado.
- Herramienta de cálculo de la Brecha de Liquidez
- Módulo de Pérdida Esperada.
- Desarrollo servicio Tarjeta de Afinidad.
- Desarrollo firma electrónica Afiliación web.

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO Y PESEM

Se continúa con la ejecución del plan de direccionamiento estratégico 2021-2025 y el plan educativo socio empresarial PESEM elaborado por la alta dirección en conjunto con los funcionarios de FELAFRANCOL en el año 2021.

CODIGO DE BUEN GOBIERNO

Felafrancol cuenta con el código de buen gobierno aprobado por la Asamblea en febrero de 2021.

En cumplimiento de los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el concepto del buen gobierno, las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y los fondos de empleados de categoría plena, deben revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- ❖ Políticas y División de Funciones: FELAFRANCOL cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Bienestar. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual de SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social.

- ❖ Reportes: La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FELAFRANCOL. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe trimestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales. El informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación de la Junta Directiva todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.

- ❖ Infraestructura Tecnológica: FELAFRANCOL cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando. Para el año 2016, se realizó un cambio macro en la infraestructura tecnológica, actualizando los programas

a OFFICE 365, y el sistema contable LINIX se envió al DATACENTER INUBE, administrado por ARKOI hoy por Sistemas en Línea.

El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática y cuenta con una póliza de Riesgo Cibernético.

- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones, al igual que con su respectivo Oficial de Cumplimiento principal y suplente y el Comité de Riesgos.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FELAFRANCOL. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FELAFRANCOL con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FELAFRANCOL tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Riesgos, Seguros, entre otras, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** FELAFRANCOL cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos, sector solidario y fondista y aquellos acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis,

medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** FELAFRANCOL cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad actualizada y en tiempos óptimos, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y el seguimiento del personal en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FELAFRANCOL. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control interno y el establecimiento de alarmas y estrategias tempranas para minimizar y controlar los riesgos.

REGLAMENTOS

FELAFRANCOL cuenta con los reglamentos exigidos por la normatividad actual, entre otros: reglamento de crédito, de ahorros y CDAT's, de solidaridad, de brecha de liquidez, de evaluación de cartera, de Sarlaft, de administración de riesgo de cartera SARC, de sistema de administración integral de riesgos SIAR, de los diferentes cuerpos directivos y comités de apoyo, y se actualizan permanentemente de acuerdo con los cambios en la operación y/o en la normatividad.

Se actualizaron los reglamentos de Beneficios, de Fondo Mutual, de Fondo de Bienestar, de Crédito.

Se actualizó el manual de Sarlaft.

Se actualizaron las políticas y se incluyeron procedimientos contables en el manual de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

RETROALIMENTACION A DELEGADOS

Antes de llevarse a cabo la Asamblea se les entregó a los delegados la información correspondiente y se dejó a su disposición en la página web para poder brindar apoyo a los asociados representados, y posteriormente a los mismos se les entregó

el resumen de lo acontecido y las respuestas a las recomendaciones recibidas como soporte a su gestión de representación.

Se continuaron con las comunicaciones vía mensajes y estados de WhatsApp, redes sociales, correos masivos, página web, para que puedan responder de manera oportuna, eficaz y efectiva las consultas de los asociados.

REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO DE CARTERA CREDITICIA

Dando cumplimiento a la Ley de Habeas Data, a finales de 2016 obtuvimos las autorizaciones de los asociados y de ahí en adelante con cada ingreso como asociado, para realizar el manejo de su información para la promoción de nuestros servicios y para compartirla con los proveedores de pólizas y demás servicios en convenios comerciales de ser necesario.

FELAFRANCOL cumple con la directriz de la Superintendencia de Economía Solidaria para salvaguardar la cartera y como parte del análisis de crédito con efectuar la consulta a la central de riesgos Datacrédito Experian, tanto del solicitante de crédito como de los codeudores.

INSCRIPCION RUES (Registro Único Empresarial y Social)

En cumplimiento a lo establecido en el decreto Ley 019 y en el 1527, realizamos la debida actualización ante cámara de comercio, siendo parte del sistema tecnológico más avanzado y de la base de datos más grande que permite obtener información confiable y oportuna al momento de tener que efectuar trámites ante las Cámaras de Comercio.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Se cuenta con la implementación de la facturación electrónica dirigida a personas jurídicas exclusivamente, dando cumplimiento a la norma tributaria que exige su uso y de igual manera, FELAFRANCOL ha favorecido la libre circulación de factura en la aceptación de ésta y en la actualización de datos con los proveedores.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En el 2023, realizamos la encuesta de servicio anual permitiendo conocer la utilización de los servicios, de los medios de comunicación, el conocimiento de los beneficios por parte de los asociados, entre otros aspectos y retroalimentando la gestión realizada.

CONTINGENCIAS LEGALES

a. Tributarios:

Se deja constancia que las declaraciones tributarias presentadas en 2023 no han tenido a la fecha ningún requerimiento por parte de la DIAN y el Municipio.

b. Procesos Jurídicos:

Al cierre de 2023, contamos con procesos jurídicos de cobranza de cartera en proceso y otros con fallo en favor de la entidad, en cuanto a procesos judiciales en contra de FELAFRANCOL no tenemos conocimiento a la fecha de elaboración del presente informe.

c. Hechos Relevantes e Hipótesis del negocio en marcha:

A la fecha de la elaboración de este informe no se han presentado hechos posteriores y relevantes que impliquen ajustes o revelaciones de los Estados Financieros de FELAFRANCOL aquí analizados, que haga pensar que el Fondo de Empleados no podrá continuar desarrollando su objeto social normalmente durante el 2024. En caso de presentarse situaciones extremas serán informadas.

FELAFRANCOL

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de julio 27 del 2000, tenemos la obligación de certificar sobre la legalidad de propiedad intelectual sobre derechos de autor del software instalado en FELAFRANCOL. Para su conocimiento las licencias y los equipos son de propiedad del Fondo y tienen soporte con la empresa SISTEMAS EN LINEA S.A., KONEKTO, COPLIX y Microsoft. También informamos que durante el

período cubierto por este informe y hasta el momento de elaboración de este, no se han presentado situaciones graves que puedan afectar la estabilidad de nuestro Fondo de Empleados Lafrancol.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ADMINISTRADORES

FELAFRANCOL realizó operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en FELAFRANCOL. Ellos son: La Gerencia, la Junta Directiva y el Comité de Control Social. Las operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por la Junta Directiva en pleno como lo establece el reglamento.

FRAUDES, HECHOS IRREGULARES O DELICTIVOS

Durante el ejercicio del año 2023 no se presentaron hechos delictivos.

SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que FELAFRANCOL ha cumplido durante el período 2023, con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral. Igualmente, certificamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y que se han determinado sobre bases reales de cotización. Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo al cierre del ejercicio y que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente con las relacionadas con bases de cotización, aportes laborales y patronales.

FELAFRANCOL durante el 2023 continúa la aplicación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, logrando un avance del 100% en la implementación del sistema sobre un 85% mínimo exigido por la resolución a la fecha, dando cumplimiento a la normatividad contenida en Decreto Único 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En el año 2023 se ejecutó el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo en un 100%, el cual se fundamentó en la matriz de riesgos elaborada en 2016, actualizada anualmente y en la atención de los riesgos prioritarios.

Se realizó capacitación al equipo de trabajo en los aspectos relevantes de seguridad y salud tales como notificación de la Política SST, obligaciones de los trabajadores en SST, riesgos prioritarios como caídas a nivel y desnivel, riesgos biomecánicos y sus controles y el plan de emergencias.

Los planes, programas y actividades son en pro de mantener el 0% en accidentalidad y en enfermedad de origen laboral.

Es importante para FELAFRANCOL el mantenimiento de un buen clima organizacional, por ello se llevó a cabo la encuesta de clima organizacional analizando las variables de comunicación, trabajo en equipo, autogestión y asertividad, liderazgo, manejo del tiempo, satisfacción y reconocimiento.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR

Constantemente FELAFRANCOL está generando espacios integradores para promover bienestar del asociado y sus familias, es así como a lo largo del año se ofrecieron diferentes eventos en modalidad presencial y virtual con el fin de contribuir al bienestar, que detallamos a continuación:

Visitas a los Asociados

Realizamos visitas periódicas en las diferentes sedes de las compañías vinculantes en las ciudades de Cali y Bogotá, cubriendo las áreas de trabajo, casinos, porterías, permitiendo la entrega de material informativo y souvenirs, al igual que la prestación de los servicios de ahorros, crédito, beneficios, venta de boletería acompañados de proveedores en convenio.

Celebración de Fechas Especiales:

Celebramos con nuestras tortas corporativas en las fechas de Amor y Amistad, de Halloween, Novena Navideña y participamos en eventos de la empresa vinculante especialmente en la ciudad de Bogotá y otras ciudades.

Capacitaciones con Aliados Estratégicos:

En el 2023 continuamos realizando jornadas virtualmente desde la comodidad de los hogares y orientadas a contribuir a la salud de los asociados y sus familias: Capacitación en Economía Solidaria, Capacitación Para elaborar la Declaración de Renta Personas Naturales, Capacitación en Salud Financiera.

Concurso de Pintura alianza con Fundequidad

En el 2023 brindamos nuevamente la oportunidad de participar a los hijos de los asociados en las categorías infantil y juvenil del Concurso de Pintura. Agradecemos su participación.

Concurso de Cuento Pensar Solidario alianza con Fundequidad

En el 2023 participamos en el Concurso de Cuento Pensar Solidario en categoría infantil y en categoría juvenil, los felicitamos por sus trabajos realizados con alto grado artístico.

Pasadías Recreativos:

En el 2023 programamos 2 jornadas de pasadías con nuestro proveedor en convenio.

Día del Asociado:

En el 2023 la Administración continuó atendiendo las directrices de la Asamblea del 2022 redireccionando este presupuesto hacia el bono de bienestar navideño y así llegar con el beneficio a los asociados con antigüedad igual o superior a 6 meses premiando su fidelidad.

Actividades dirigidas a los Pensionados Cali y los asociados y directivos de apoyo:

En el 2023 la Junta Directiva de FELAFRANCOL siendo congruentes con los resultados de los primeros tres trimestres del año, decidió no realizar las actividades sociales presenciales a los asociados pensionados sede Cali y a aquellos asociados y directivos que brindan su permanente apoyo en la gestión.

Obsequio de Navidad:

En este año, FELAFRANCOL, quiso una vez más hacer presencia en los hogares de los asociados en esta oportunidad, con la entrega del Bono de Bienestar Navideño a los

asociados registrados con corte a junio 30 en el Fondo y activos a la fecha de entrega, cumpliendo con los deberes sociales y económicos conforme a lo definido por la Asamblea en febrero de 2022.

Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos:

En el 2023 incentivamos la participación de nuestros asociados deportistas en representación del fondo de empleados, lo que permitió hacer presencia en la mayoría de las disciplinas resultando Ganadores del Evento, siendo el fondo de empleados con la mayor cantidad de medallería. Felicitamos a todos los participantes y agradecemos su alto compromiso deportivo. Confiamos que en el 2024 continuemos con este nivel.

Convenios:

Durante el 2023 continuamos realizando nuestras ferias comerciales para la celebración del día de la Madre, día del Padre, de Amor y Amistad, de Navidad y en otras oportunidades pudimos llegar a los asociados en las ciudades de Cali y Bogotá con ferias de lonchera, feria de salud, feria de vivienda, feria de educación, feria de electrodomésticos, feria de juguetería.

Mantenemos igualmente aquellos proveedores que continúan con el servicio en plataformas virtuales y entregas en domicilio.

FELAFRANCOL continuó entregando créditos y cupos de crédito con los beneficios de las condiciones de los convenios como son: La Estación Centro Comercial, Alkosto, Almacenes Éxito, Kupi, Droguerías Comfandi con excelentes productos, condiciones y precios.

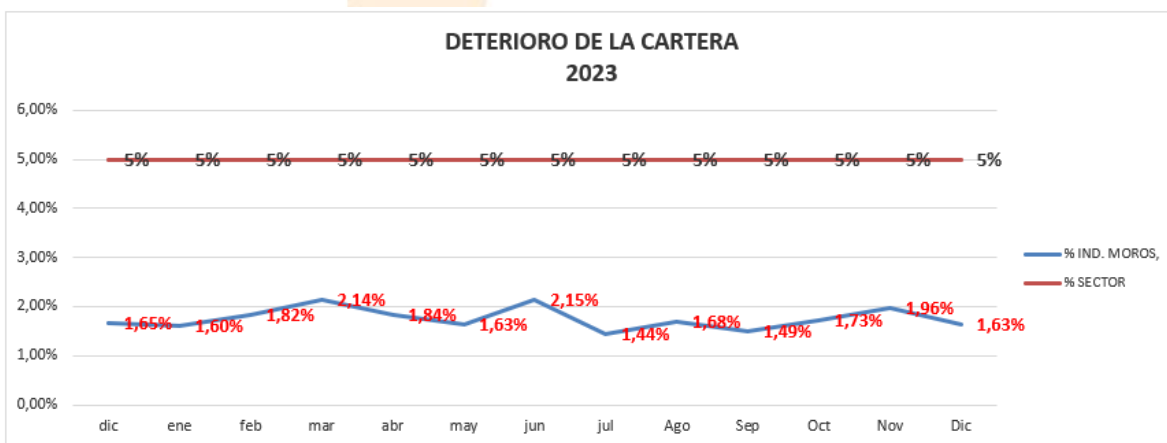
Cabe anotar que se promovieron actividades como Bingo Bailable presencial, Curso de Automaquillaje, Día de los Niños, que no se llevaron a cabo debido a la poca participación de los asociados.

RIESGOS

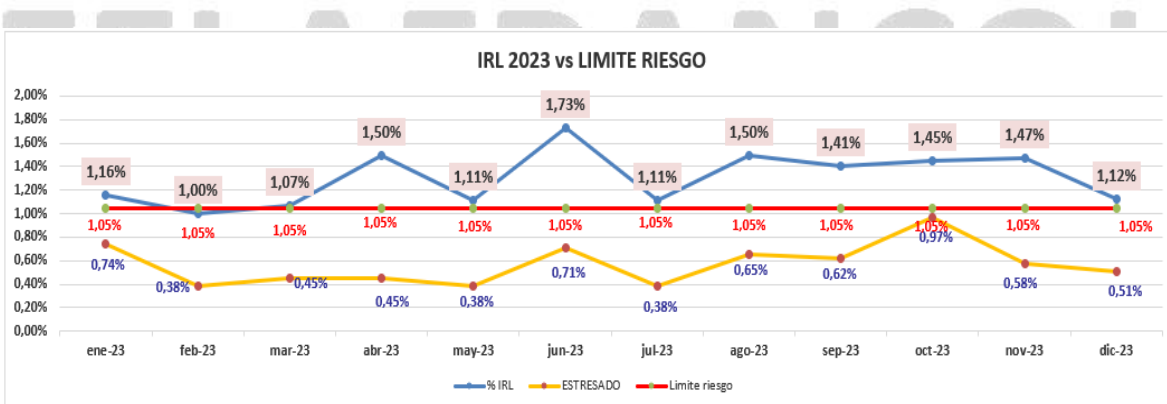
Los Fondos de Empleados se encuentran expuestos a riesgos derivados de su actividad y objeto social como son los riesgos de crédito, de liquidez, operativo y

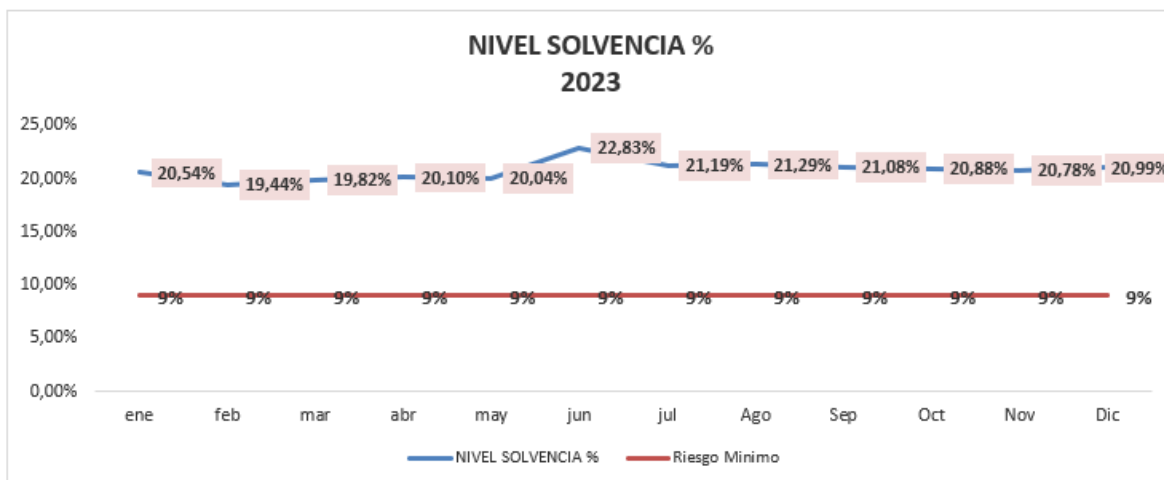
legal, de mercado y FELAFRANCOL para mitigar sus impactos realiza actividades, ejecuta controles como se detalla a continuación:

Riesgo crediticio: Refiriéndose a la pérdida potencial en la que incurre quien otorga un crédito, debido a la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones. Para este riesgo FELAFRANCOL cuenta con herramientas como las consultas a la central de riesgos Datacrédito Experian, evaluaciones permanentes de cartera, seguimiento a la gestión de cobro administrativa, pre jurídica y jurídica a los créditos de ex asociados que quedan con saldo a cargo, entre otros controles.



Riesgo de liquidez: Se refiere a la pérdida potencial de valor de los activos debido a la necesidad de liquidarlos o venderlos en condiciones no propicias. FELAFRANCOL hace seguimiento constante a las evaluaciones de Riesgo de liquidez de manera trimestral, con el apoyo del Comité de Riesgo de liquidez y se envía la información correspondiente a la Superintendencia.





Riesgo Operativo y Legal: Se refiere a las pérdidas potenciales en la que pueda incurrir FELAFRANCOL, debido a insuficiencias o fallas en procesos, personas y/o sistemas o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. En cuanto a este punto, FELAFRANCOL cuenta con la cobertura de pólizas de manejo, póliza de administradores, póliza de riesgo cibernético, póliza global modular para cubrimiento de los equipos y enseres y la póliza de responsabilidad civil. Igualmente, la Revisoría Fiscal hace presencia permanente sobre los procesos y controles internos que se desarrollan en el día a día de las actividades. Los sistemas contables y de software en general, se encuentran debidamente licenciados.

Se continuó la gestión de archivo de la documentación de asociados, permitiendo que las carpetas digitales individuales de los asociados activos se encuentren actualizadas y con el envío al archivo inactivo de las carpetas de los asociados retirados con el fin de salvaguardar la información. Se mantuvo una revisión y debida conservación de los pagarés físicos vigentes y se revisaron los pagarés cancelados tanto de años anteriores como los que mensualmente se van clasificando con el fin de lograr una cultura de devolución a los asociados activos. Los pagarés desmaterializados se gestionaron con el fin contar con aquellos que se encuentren vigentes.

En este año FELAFRANCOL ha continuado revisando sus procesos y ha efectuado ajustes que reducen los riesgos operacionales:

- Se han actualizado los perfiles de algunos cargos, los flujogramas de proceso y los manuales de funciones.

- Se ha continuado con la revisión y la actualización del archivo inactivo permitiendo el fortalecimiento de la base de datos que dan el acceso efectivo a la información salvaguardada.
- Se continuó con la digitalización de las carpetas de asociados activos en cuanto a la documentación de la afiliación, logrando su conservación y su disponibilidad permanente de consulta.

El recurso humano ha continuado formándose frente a los cambios de normatividad, cambios en la tecnología, cambios en herramientas de oficina para evolucionar y contribuir a la actualización de procesos, hacer posible la permanente mejora en la atención de los servicios con un grado bajo de riesgo.

Aunado al trabajo de la nueva Revisoría Fiscal nos ha permitido minimizar las posibles pérdidas asociadas con la negligencia, el error humano, el lavado de dinero, las relaciones interpersonales y el ambiente laboral desfavorable, la insuficiencia de personal que no permita la adecuada segregación de funciones.

Riesgo de Mercado: Es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad, tales como tasas de interés o normas que intervengan en la valoración de activos en general. Este riesgo se puede materializar si se requieren los recursos económicos que se encuentren en inversiones constituidas, en el momento donde el mercado de inversiones presente una baja importante de tasas de interés obteniendo una menor rentabilidad de la esperada.

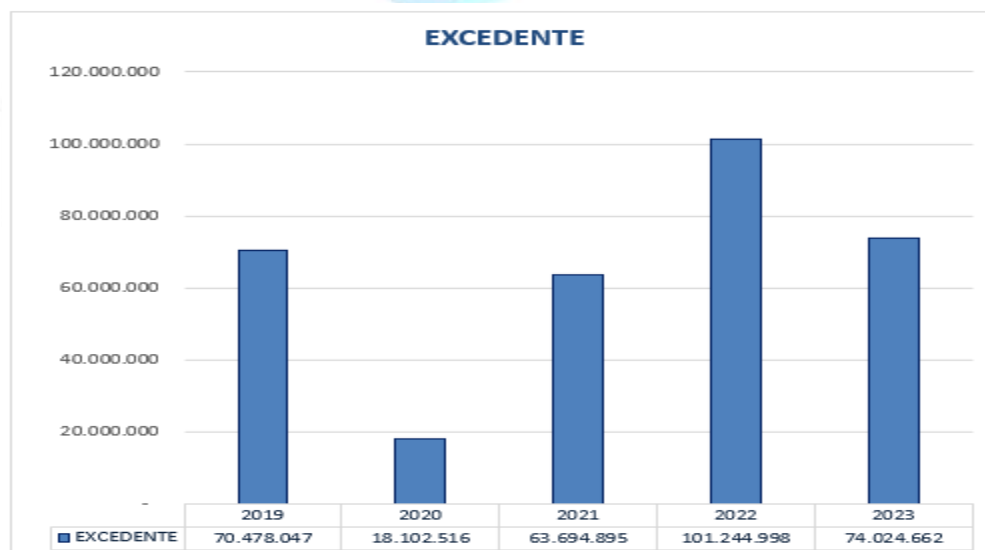
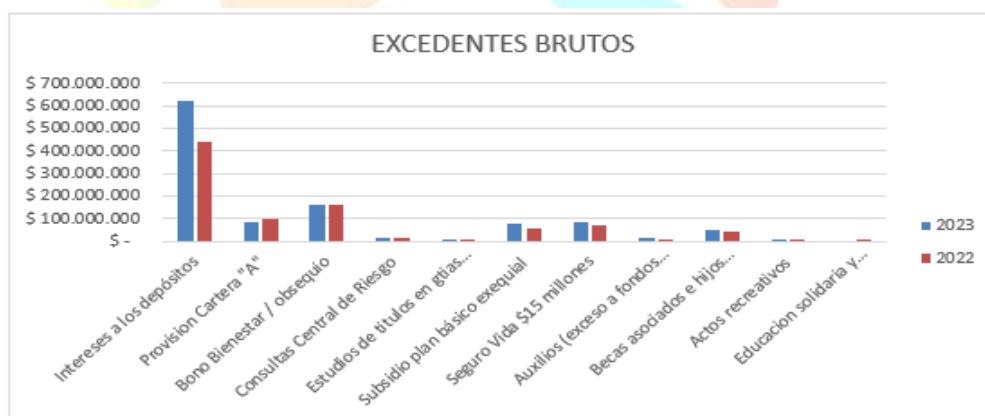
FELAFRANCOL, como organización solidaria que proactivamente realiza el seguimiento del SIAR, durante el año 2023 continuó con la aplicación voluntaria de los principios o modelos contenidos en las normas definidas para el SARO y el SARM, siendo conscientes de que la entidad se ve afectada por algunos riesgos operativos y de mercado que conforme a la fundamentación de políticas de riesgos podría mitigarlos para disminuir el impacto al interior del Fondo de Empleados.

EXCEDENTES

Los excedentes netos son el resultado final de nuestras operaciones durante la vigencia de un año, a lo largo de éste entregamos diferentes beneficios directamente

a los asociados, que representan un importante rubro en el gasto dentro del Estado de Resultado Integral, que si Felafrancol modificara esta política los excedentes no sería del orden de \$74 millones de pesos sino de \$1.183 millones de pesos:

CONCEPTO	2023	2022
Intereses a los depósitos	\$ 623.853.533	\$ 440.612.307
Provision Cartera "A"	\$ 84.264.000	\$ 97.500.000
Bono Bienestar / obsequio	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
Consultas Central de Riesgo	\$ 15.250.000	\$ 12.727.410
Estudios de títulos en gtiás hipotecarias	\$ 1.689.000	\$ 2.023.000
Subsidio plan básico exequial	\$ 76.106.400	\$ 54.577.926
Seguro Vida \$15 millones	\$ 83.001.980	\$ 71.936.677
Auxilios (exceso a fondos carácter pasivos)	\$ 12.130.000	\$ 5.550.574
Becas asociados e hijos asociados	\$ 48.600.000	\$ 45.000.000
Actos recreativos	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Educación solidaria y finanzas	\$ -	\$ 1.594.600
TOTALES	\$ 1.108.894.913	\$ 895.522.494
EXCEDENTE POR DISTRIBUIR 2023	\$ 74.024.662	\$ 101.244.998
TOTAL EXCEDENTE	\$ 1.182.919.575	\$ 996.767.492
		18,68%



En el año 2019 los excedentes presentan un comportamiento acorde al incremento de los gastos operacionales al asumir gastos de tecnología desde finales del 2016 y que antes eran asumidos por la empresa vinculante. A pesar de tener que asumir estos costos de forma plena y mantener los beneficios a los asociados, los excedentes presentan un comportamiento estable.

En el año 2020, debido a la contracción económica, social y sanitaria el comportamiento económico fue atípico, debiendo ajustar los gastos a los niveles de los ingresos y trabajando para controlar los costos, así como para el año 2021 se esperaba culminar en equilibrio sin excedentes, sin embargo, debido a la gestión realizada, a los continuos monitoreos para minimizar riesgos y decisiones oportunas, el ejercicio presentó un excedente acorde al comportamiento del año 2019 y ubicándose por encima al año inmediatamente anterior, resaltando que sin que la economía haya registrado los niveles normales de actividad.

Los años 2022 y 2023 contra todo pronóstico económico y social han permitido entregar excedentes en un nivel muy positivo gracias al constante seguimiento de indicadores, del comportamiento económico global, nacional y del sector, a la toma de decisiones oportunas por parte de la Junta Directiva.

Estos excedentes se presentan después de haber dado el cumplimiento a las diferentes metas sociales, financieras, administrativas, normativas y comerciales.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES

Como propuesta de la Junta Directiva a la Asamblea General de Delegados, se coloca en consideración el siguiente proyecto de distribución:

Excedentes	%	Valor	Observación
Reserva Protección de aporte	20%	14.804.932	Obligatoriedad
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	10%	7.402.466	Obligatoriedad
* Revalorización de Aportes - reconocimiento de vr. del dinero de los asociados en el tiempo (IPC)		-	Propuesta
Fondo de Bienestar	70%	51.817.263	Propuesta
Total distribución excedentes 2023	100%	74.024.662	

Fondo de Bienestar:

Es indispensable alimentar este fondo social, para continuar con la ejecución de los auxilios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra base social y que unido a los recursos del fondo mutual solidario permiten la atención de las solicitudes de los asociados.

FUENTES Y USOS DEL FONDO BIENESTAR SOCIAL			
FINANCIACION			OBSERVACIONES
	PARCIAL	TOTAL	
Excedentes 2023		\$ 74.024.662	De los excedentes del 2023 se destina el 70% para uso del Fondo Bienestar
Destinación por Asamblea 70%	51.817.263	51.817.263	
TOTAL RECURSOS 2024		51.817.263	
Limite uso del Fondo de Bienestar	100%	51.817.263	
Saldo para inicio del 2025	0%	-	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2024	Costo	%	Inversión
Auxilio por gastos notariales 100%	10.363.453	20%	
Auxilio para lentes 100%	15.545.179	30%	
Auxilio por calamidad domestica 100%	5.181.726	10%	
Auxilios especiales 100%	2.590.863	5%	
Auxilio educacion no formal 100%	1.036.345	2%	
Auxilio estudiantil hijos asociados 100%	17.099.697	33%	
Total usos fms 2023	51.817.263	100%	
SALDO A FAVOR EN USOS PARA SIGUIENTE AÑO 2025		-0	

FUENTES Y USOS DEL FONDO MUTUAL SOLIDARIO			
FINANCIACION			OBSERVACIONES
	PARCIAL	TOTAL	
Total fondo mutual solidario			Esta financiacion pretende ser aumentada dejando un solo porcentaje de descto sobre toda la colocación de cartera.
saldo inicial 2024	32.070.290		
recurso xcontribución voluntaria inicial 2024	18.980.000		
sub total recursos		51.050.290	
contribución x descuento de nomina 2024	106.080.000		
TOTAL RECURSOS 2024		157.130.290	
Limite uso del Fondo Mutual Solidario	90%	141.417.261,00	
Saldo para inicio del 2025	10%	15.713.029,00	
actividades a desarrollar por FMS	Costo	%	Inversión
Seguro de crédito - vida deudor	63.637.767	45%	
Auxilio por gastos notariales	19.798.417	14%	
Auxilio para lentes	25.455.107	18%	
Auxilio por calamidad doméstica	8.485.036	6%	
Auxilio educacion no formal	4.242.518	3%	
Auxilio estudiantil hijos asociados	19.798.417	14%	
Total usos Fondo Mutual Solidario 2024	141.417.261	100%	
SALDO A FAVOR EN USOS PARA SIGUIENTE AÑO 2025		15.713.029	

Con el fin de poder validar la opción de revalorización de aportes para mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de los asociados, daría el siguiente impacto:

Aportes a diciembre \$10.500.321.324

Excedentes por distribuir \$74.024.662

Valor máximo para revalorizar aportes \$37.012.331 (50% excedentes a distribuir sin exceder el índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. (artículo 1 Decreto 3081 de 1990).

Vr a recibir por asociado	Cantidad Asociados	Revalorización por rango
Menor a \$20,000	1115	\$ 8.938.680
Mayor a \$20,001 y menor que \$50,000	352	\$ 11.064.380
Mayor \$50,001 y menor que \$100,000	163	\$ 10.864.391
Mayor \$100,001 y menor que \$200,000	31	\$ 3.908.081
Mayor que \$200,001	8	\$ 2.236.799
	1669	\$ 37.012.331

Para efectuar la revalorización de aportes, la organización solidaria deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

FELAFRANCOL